



Construyendo juntos la Nueva Escuela Pública Paraguaya





Ficha técnica

Presidente de la República
Fernando Armindo Lugo Méndez

Ministerio de Educación y Cultura
Autoridades

Ministro de Educación y Cultura
Luis Alberto Riart Montaner

Viceministra de Educación para la Gestión Educativa
Diana Carolina Serafini Fernández

Viceministro de Educación para el Desarrollo Educativo
Héctor Salvador Valdez Alé

Viceministra de la Juventud
Diana Beatriz García Galeano

Viceministro de Culto
Hugo Antonio Britez Ibarra

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
15 de agosto 629 entre Gral. Díaz y Eduardo V. Haedo
Asunción, Paraguay
Telefax: (59521) 450-014/015
www.mec.gov.py

ISBN: 978-99953-99-14-6

Publicación © Mayo 2011

Ficha técnica

Comisión Nacional Bicentenario
Consejo Directivo:

Presidente
Fernando Armindo Lugo Méndez, Presidente de la República

Vicepresidente 1º
Oscar González Daher, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Vicepresidente 2º
Víctor Bogado, Presidente de la Cámara Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidente 3º
Luis María Benítez Riera, Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Vicepresidente 4º
Arnaldo Samaniego, Intendente Municipal de la Ciudad de Asunción

Vicepresidente 5º
Ticio Escobar, Secretario Nacional de Cultura

Secretaria Ejecutiva
Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República





Hitos del Bicentenario

Artículos de:

- Line Bareiro.
- Mabel Causarano.
- Margarita Durán Estragó.
- Víctor Jacinto Flecha.
- Bartomeu Melià.
- Guido Rodríguez Alcalá.

Editora:

Adriana Pessoa Nardi.



Índice

Presentación

Luis Alberto Riart Montaner, Ministro de Educación y Cultura
..... Pág. 9

Presentación

Comité Asesor, Comisión Nacional Bicentenario. Pág. 11

1811 – La Revolución del 14 de mayo

Guido Rodríguez Alcalá Pág. 13

El Congreso del 17 al 20 de junio

Guido Rodríguez Alcalá Pág. 17

1812 – El Bando del 6 de enero

Margarita Durán Estragó Pág.21

1842 – El Congreso del 25 de diciembre

Margarita Durán Estragó Pág.27

1848 – El Decreto del 7 de octubre, del Presidente Carlos Antonio López

Bartomeu Melià Pág.31

1855 – La fundación del Teatro Nacional

Margarita Durán Estragó Pág.37

1865 a 1870 – La Guerra de la Triple Alianza

Guido Rodríguez Alcalá Pág.43

1870 – La Constitución Nacional

Margarita Durán Estragó Pág.49

1877 – La fundación del Colegio Nacional de la Capital

Margarita Durán Estragó Pág.53

1883 a 1885 –Las ventas de las tierras públicas

Víctor Jacinto Flecha Pág.57





1887 – Fundación del Partido Liberal y del Partido Colorado Line Bareiro	Pág. 61
1932 a 1935 – La Guerra del Chaco Guido Rodríguez Alcalá	Pág. 65
1936 – La revolución Febrerista Víctor Jacinto Flecha	Pág. 69
1947 – La Guerra Civil Víctor Jacinto Flecha	Pág. 75
1961 – Sanción y promulgación de la ley de derechos políticos de las mujeres o conquista del voto femenino Line Bareiro	Pág. 83
1976 – La Pascua dolorosa Margarita Durán Estragó	Pág. 87
1989 – El derrocamiento de la dictadura de Alfredo Stroessner Line Bareiro	Pág. 91
El Premio Cervantes a Augusto Roa Bastos Víctor Jacinto Flecha	Pág. 95
1992 – La primera constitución democrática de la historia del Paraguay, por su origen, procedimientos y resultados Line Bareiro	Pág. 101
El descubrimiento del Archivo del Terror Víctor Jacinto Flecha	Pág. 105
Año de cambios estructurales Mabel Causarano	Pág. 111
2008 – El cambio político por voto popular Line Bareiro	Pág. 117

Presentación

Bajo la mirada del Ministerio de Educación y Cultura, el Bicentenario de nuestra Independencia es una conmemoración de vital importancia para el país y una gran oportunidad para abordar, desde diferentes espacios, temas de relevancia histórica y de impacto ciudadano.

Es así, que consideramos que todas las informaciones que sean brindadas a la comunidad sobre los hechos trascendentales que protagonizamos desde el periodo independiente en el marco de esta conmemoración, son relevantes para nuestro desarrollo como país.

Creemos que los bajos niveles de conciencia cívica y ciudadanía que se viven actualmente, son ocasionados en gran medida por la falta de conocimientos de los procesos sociopolíticos, los acontecimientos y sus protagonistas, que contribuyeron a formar la nación de la que somos parte. Por esto, es fundamental que, en ocasión de los 200 años de la Independencia del Paraguay recuperemos nuestra historia y, para ello, ponemos a disposición de nuestras ciudadanas y ciudadanos y, especialmente de nuestros niños, niñas y jóvenes, este material que contiene hitos que marcaron decisivamente al Paraguay desde diferentes aspectos: sociales, políticos, económicos o culturales.

Entendemos que estos no son los únicos hechos que influyeron en nuestro proceso de formación como nación, pero consideramos que fueron momentos decisivos donde paraguayos y paraguayas trazaron el rumbo que hoy seguimos, más aún a partir de una nueva conciencia que estamos consolidando desde el advenimiento de la democracia en 1989 y que contribuye a la construcción colectiva de una sociedad que busca proyectarse hacia el futuro.



Estamos convencidos desde la Nueva Escuela Pública Paraguaya que, sólo conociendo nuestro pasado y nuestra tradición, estaremos en condiciones de reconocernos y, a partir de allí, generar un modo de ser propio que nos identifique en el concierto mundial de las naciones. Además, desde esta gestión sabemos que descuidar la dimensión histórica equivale a olvidar nuestro ser y los fundamentos de nuestra identidad como sociedad y nación. En este sentido, destacamos la importancia que tiene la enseñanza de la historia pues es ella la que permite al hombre insertarse dentro de la más viva tradición a partir de la cual ha forjado una cultura propia donde se desarrollen integralmente las personas.

En este contexto, necesitamos que estudiantes y la ciudadanía en general profundicen sus conocimientos acerca de la historia, sin que ello implique una simple revisión de los acontecimientos pasados. Buscamos que se propongan espacios pedagógicos que nos desafíen a vivir un compromiso colectivo para enfrentarnos a los retos de la sociedad actual y la futura. Pretendemos recuperar la historia mirada con una visión crítica para que los y las jóvenes no repitan los errores del pasado, y tomen como ejemplo a los grandes hombres y mujeres de la historia de nuestro país.

Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
Ministro de Educación y Cultura

Presentación

El Comité Asesor de la Comisión Nacional del Bicentenario ha elaborado este material, con el propósito de difundir, especialmente en el sector estudiantil y juvenil, artículos que se refieren a hitos o momentos decisivos de nuestra historia de carácter económico, político, social y cultural, ya sea por influencia positiva o negativa, en el proceso histórico del Paraguay.

El Comité Asesor es consciente que estos hitos, si bien son considerados importantes, no son todos, y que pueden existir otros que no figuran en este opúsculo. Los artículos, en tanto que están firmados por sus autores, son de absoluta responsabilidad de los mismos.

Comité Asesor
Comisión Nacional del Bicentenario





1811 – La Revolución del 14 de mayo

Guido Rodríguez Alcalá ¹

1. Estructuras históricas de larga duración y análisis micro sociológico

La revolución del 14 de mayo de 1811 fue el primer paso para la creación del Paraguay independiente. Aquella noche, un grupo de jóvenes oficiales paraguayos se apoderó de los principales cuarteles de Asunción. Entre aquellos oficiales estaban los siguientes, que mencionamos dando el año de su nacimiento: Vicente Ignacio Iturbe (1786), Antonio Tomás Yegros (1783), Pedro Juan Caballero (1786), Juan Bautista Rivarola (1789), Mauricio José Troche (1790). Esta lista incompleta muestra que eran jóvenes, pues tenían entre veinte y veintiocho años de edad aproximadamente. Debe agregarse que todos ellos eran del interior.

En la madrugada del 15 de mayo, los oficiales presentaron una nota al gobernador español Bernardo de Velasco, para exigirle que les entregase las armas, el dinero y los documentos oficiales. Al principio, Velasco se resistió, pero después terminó entregando lo que se le exigía. De esta manera, Velasco perdió toda autoridad, aunque no se lo separó del gobierno inmediatamente.

1. RODRÍGUEZ ALCALÁ, Guido: Estudió Derecho en Asunción y luego Literatura y Filosofía en los Estados Unidos y Alemania. Publicó libros de poesía, narrativa y ensayo. Su interés principal es la relación entre la historia y la literatura. En el terreno del ensayo se han destacado sus libros "Ideología Autoritaria" (1987) y "Justicia Penal de Francia" (1986), que constituyen una crítica del revisionismo histórico impuesto por la dictadura de Alfredo Stroessner. Se desempeñó además como traductor, docente y periodista de varios periódicos de nuestro país.



El 16 de mayo se formó un triunvirato integrado por Velasco, José Gaspar Rodríguez de Francia y Juan Zeballos. Ese mismo día, el triunvirato juró fidelidad al rey de España, Fernando VII, que entonces se encontraba en Francia, prisionero del emperador francés Napoleón. Aunque los próceres querían la independencia, todavía no la declararon abiertamente, sino que se dijeron leales a España.

Esta fue una maniobra política utilizada en varias ciudades americanas que formaron Juntas o gobiernos revolucionarios en aquellos años. En 1810 juraron lealtad a Fernando VII la Junta de Caracas (19 de abril), de Buenos Aires (25 de mayo), Bogotá (20 de julio), Quito (22 de septiembre) y Santiago de Chile (18 de septiembre). 1810 fue un año de insurrecciones en las colonias españolas de América porque, en el mes de enero, las victorias de Napoleón en España hicieron pensar que Fernando VII jamás volvería a reinar en España, y seguiría cautivo en Francia indefinidamente. Por eso, los patriotas americanos decidieron formar sus propios gobiernos, y el juramento de fidelidad a Fernando VII fue una simple formalidad. Por otra parte, ese juramento aseguraba a los revolucionarios la neutralidad de Inglaterra, que entonces dominaba los mares con su flota de guerra. Inglaterra era aliada de España en la lucha contra Napoleón y no podía aceptar una rebelión abierta contra el rey Fernando VII. Con el juramento de fidelidad, Inglaterra podía considerar que se trataba de una cuestión interna de la política española, en la cual no debía intervenir.

Los revolucionarios paraguayos no fueron los únicos que dejaron por corto tiempo en el gobierno al funcionario español, si bien quitándole el poder. Algo parecido ocurrió en 1810 en Santa Fe, Quito y otras ciudades americanas. Como el juramento de fidelidad a Fernando VII, la permanencia del gobernador o virrey en el gobierno como figura simbólica fue una maniobra política, que disfrazaba el objetivo de la independencia total. En el Paraguay existía otro motivo más para dejar a Velasco en el gobierno. La revolución de mayo fue una conspiración de civiles y militares, con ramificaciones en varios puntos del país. De acuerdo con el plan inicial, Fulgencio Yegros debía armar un grupo de hombres en Itapúa, para marchar con ellos hasta las Cordilleras, donde se le sumaría Manuel A. Cabañas con otro grupo de patriotas, para

seguir camino hasta Asunción. También marcharían hasta la capital algunos grupos procedentes de otros puntos del país. Blás Rojas de Aranda, quien se encontraba en Corrientes al mando de tropas paraguayas, se sumaría al movimiento. En Asunción, los oficiales sublevados (Caballero, Iturbe y otros) entregarían los cuarteles a los revolucionarios. Pero este plan inicial debió cambiarse, porque Velasco se enteró de la conspiración, y por eso, Caballero y sus compañeros decidieron dar el golpe sin esperar a Fulgencio Yegros y a los demás dirigentes.

Cuando Velasco cedió, los oficiales dirigidos por Caballero hicieron llamar a Fulgencio Yegros y a José Gaspar de Francia. Francia, que se encontraba en su quinta de Trinidad, llegó a Asunción para integrar el triunvirato con Velasco y Zeballos. Yegros, desde Itapúa, viajó rápidamente a Asunción, donde fue recibido por una muchedumbre. El Triunvirato, que fue un gobierno provisorio, convocó un congreso para que los paraguayos eligieran un nuevo gobierno. El congreso se reunió entre el 17 y el 20 de junio de 1811, y eligió una Junta de gobierno integrada por cinco miembros: Yegros (presidente), Mora (secretario), Francia, Caballero y Bogarín. Ésta fue la primera elección de autoridades del Paraguay independiente, si bien el sistema de elección fue indirecto. En efecto, los pueblos y localidades nombraron sus representantes para el Congreso; estos representantes, a su vez, eligieron a la Junta presidida por Yegros. Pese a las limitaciones del sistema de elección indirecta, aquella elección de autoridades significó una superación del sistema anterior, en que los nombramientos venían de España sin ninguna participación paraguaya. Por otra parte, en aquel tiempo no existía en ningún país del mundo un sistema electoral democrático, tal como lo entendemos hoy.



El Congreso del 17 al 20 de junio

Guido Rodríguez Alcalá

El Congreso, reunido en Asunción en junio de 1811, es un hito de la historia del Paraguay porque en el mismo, por primera vez, el Paraguay eligió sus autoridades sin intervención extranjera, o sea, sin intervención de España.

El 17 de junio de 1811 se reunió en Asunción un congreso convocado por los dirigentes de la revolución exitosa del mes anterior (mayo de 1811). Participaron en dicho congreso más de 300 personas de nuestra capital y de otras localidades del país. Los participantes fueron autorizados a participar de acuerdo con una tradición colonial: en casos de emergencia, reunir a las personas de mayor prestigio e influencia para decidir cuestiones de importancia. No puede decirse, que la participación en el congreso haya sido democrática en el sentido moderno de la palabra; sin embargo, significó el primer paso hacia una mayor participación popular. En el siglo XVIII, durante la revolución de los Comuneros, los paraguayos fueron severamente reprimidos por haber elegido gobernadores que no contaban con la aprobación de España.

El congreso de junio de 1811 debía decidir dos asuntos fundamentales: (1) la relación con Buenos Aires y (2) la elección de un gobierno en el Paraguay.

Con relación al primer punto, debe recordarse que el Paraguay había formado parte del Virreinato del Río de la Plata, cuya capital era Buenos Aires y que abarcaba aproximadamente el territorio de Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. El 25 de mayo de 1810, hubo un cambio radical en Buenos Aires: el virrey español Cisneros fue reemplazado por una Junta revolucionaria, que se declaró gobierno provisorio de lo que había sido el Virreinato y, decidió convocar un



congreso de todas las provincias del Río de la Plata para elegir una nueva forma de gobierno. Aunque algunas localidades aceptaron la autoridad de Buenos Aires, otras la rechazaron: el Paraguay, el Alto Perú (hoy Bolivia), Córdoba y el Uruguay. El rechazo se debía a dos motivos: (1) algunas localidades no querían la independencia de España y (2) algunas, aun queriendo la independencia de España, querían también la independencia de Buenos Aires. Éste fue el caso del Paraguay, donde había partidarios de España y partidarios de la independencia. El gobernador español del Paraguay, Bernardo de Velasco, apenas enterado de la revolución del 25 de mayo de 1810, se puso en contacto con las autoridades españolas de Montevideo y los representantes de España en el Brasil para luchar contra la Buenos Aires revolucionaria. La Junta de Buenos Aires mandó al Paraguay a uno de sus miembros, Manuel Belgrano, al frente de un ejército. La Junta suponía que la presencia de los soldados en el Paraguay iba a provocar una insurrección contra Velasco y los españoles. Pero la llegada de las tropas de Belgrano, en vez de provocar una reacción contra los españoles, provocó una reacción contra las tropas invasoras. Los paraguayos vencieron a Belgrano en las batallas de Paraguarí y Tacuarí (enero y marzo de 1811). En esas batallas, se distinguieron los futuros próceres de la independencia: Fulgencio Yegros, Manuel Cabañas, Pedro Juan Caballero, Vicente Ignacio Iturbe, Mauricio José Troche y otros. Ahora bien, después de vencer a Belgrano en Tacuarí, los oficiales paraguayos llegaron a un acuerdo con Belgrano: en lo sucesivo, los paraguayos y argentinos se unirían para luchar contra los españoles. El congreso de junio de 1811 debía decidir de qué manera se establecería una alianza.

Con relación al segundo punto (forma de gobierno), debe recordarse lo siguiente. Velasco había perdido todo el poder con la revolución de mayo, aunque se le permitió formar parte de un triunvirato, junto con José Gaspar de Francia y Juan Zeballos, por razones de conveniencia política. Ese Triunvirato debía dirigir el país en forma provisoria, hasta que se eligiera una forma de gobierno permanente. La elección de ese gobierno fue una de las dos principales tareas del congreso asunceno, que comenzó sus sesiones el 17 de junio y las terminó el 20 del mismo mes. Sus dos principales resoluciones fueron:

- 1) Relación con Buenos Aires. Mantener relaciones cordiales con la Junta de Buenos Aires; aliarse en contra de los enemigos comunes; enviar un representante al congreso de las provincias del Plata que debía reunirse en Buenos Aires; abolir los impuestos y monopolios coloniales que perjudicaban la producción y el comercio del Paraguay.
- 2) Elección de un gobierno. Formar una Junta de gobierno de cinco miembros: dos militares y tres civiles. Los militares fueron los presidentes de la Junta, el teniente coronel Fulgencio Yegros y el capitán Pedro Juan Caballero. Los civiles fueron el secretario de la junta, Fernando de la Mora, el Doctor José Gaspar de Francia y el presbítero Francisco Javier Bogarín.

Aunque la acción de mayo fue emprendida por militares, en la Junta predominaban los civiles, un indicio de que los militares no pensaron crear un gobierno militar. La Junta debía durar cinco años en sus funciones, pero se disolvió en 1813 a causa de una crisis política. La crisis se debió mayormente a la grave situación económica del Paraguay, una consecuencia de las luchas del Río de la Plata, que interrumpieron casi por completo las relaciones comerciales entre el Paraguay y el resto de América. La inestabilidad de aquel primer gobierno revolucionario no es motivo para ignorar su programa de gobierno progresista, que incluía una reforma radical de la educación en todos sus niveles. También, formaba parte del programa la creación de una compañía de navegación a vapor (entonces una innovación), la racionalización de la administración pública, la creación de una academia militar y el fomento de la agricultura, la ganadería y el comercio.

En el congreso de 1811, la participación popular fue limitada por dos razones: (1) porque solamente las personas de un cierto nivel social podían ser elegidas; (2) porque también los electores debían pertenecer a un cierto nivel social (no se incluyó a los indígenas, los negros, los campesinos; tampoco las mujeres podían elegir ni ser electas). Pero debe recordarse que, por aquel tiempo, esas restricciones existían en los demás países americanos. Con el tiempo, el derecho a elegir y ser elegido se amplió hasta incluir a toda la ciudadanía. Con todo, aquella primera elección de autoridades



paraguayas sin intervención extranjera fue el primer paso hacia la democracia participativa.

1812 – El Bando del 6 de enero

Margarita Durán Estragó²

El programa cultural de la Junta Superior Gubernativa constituye un hito del Bicentenario por su proyecto educativo, manifestado mediante el Bando del 6 de enero de 1812. La Junta restauró y acrecentó los establecimientos de enseñanza, impartió instrucciones a los maestros de escuelas, creó la Sociedad Patriótica Literaria y patrocinó la enseñanza pública en los albores de la Independencia.

Cabe señalar que en ese tiempo, la Junta se hallaba integrada por tres miembros: Fulgencio Yegros, Pedro Juan Caballero y Fernando de la Mora. José Gaspar de Francia, molesto, había renunciado en forma irrevocable y sus compañeros de la Junta, aprovecharon su alejamiento para demostrar al país que no era Francia el único paraguayo inteligente y capaz de gobernar el país. También Bogarín había renunciado.

Recordemos que los preparativos bélicos para contener al ejército de Belgrano hicieron que el Real Colegio Seminario de San Carlos fuese ocupado a fines de 1810 y, las rentas de educación pasaron a engrosar los gastos militares. Los sucesos de la Revolución de Mayo de 1811 postergaron la normalización de la instrucción pública, tarea que le cupo a la Junta Superior Gubernativa.

2. DURÁN ESTRAGÓ, Margarita: Historiadora, investigadora y catedrática. Es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Asunción y Licenciada en Notariado por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Una faceta importante de su vida es la docencia; la ejerce en la Universidad Nacional de Asunción, en la Universidad Católica, en el Instituto Tecnológico de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) y en el de la Confederación de Religiosos del Paraguay (CONFE-PARAG). En 1993 se incorporó a la Academia Paraguaya de la Historia y es miembro de la Comisión Nacional de Arte Sacro del CEP. Realizó numerosas publicaciones y participó en varias más como co-autora.



Fue pues, durante la ausencia de Francia, que la Junta dictó el plan de estudios y declaró la obligatoriedad de la educación pública. Al respecto, los próceres manifestaron en el citado Bando que la educación era *“la base y el manantial de las virtudes morales. Todo pende (depende) en el hombre de la instrucción: poder, valor, heroísmo y cuanto puede elevarlo en esta vida sobre el común de los demás mortales. Todo está inspirado, fomentado y promovido por la buena educación; no son menester documentos para persuadir esta verdad; hechos y progresos la autorizan demasiado...Las escuelas son el taller en que se forman los grandes prelados y magistrados civiles y militares. La instrucción no solamente es adorno, más también prenda necesaria a los que siguen la gloriosa profesión de las armas. Los jefes políticos y militares más se sostienen con la autoridad y buen uso de los conocimientos científicos que con la fuerza y poder”*.

Desde los tiempos de Hernandarias, el Paraguay había apostado por la educación: *“sin saber, no hay gobierno”*, solía exclamar aquel gobernante criollo.

En una reunión de notables celebrada a invitación de la Junta, el 8 de enero de 1812, se estudió “el plan de instrucción y enseñanza pública”. Como resultado de las deliberaciones se fundó la Sociedad Patriótica Literaria, corporación a la que se encomendó la dirección de la instrucción pública. Integran la misma: el Provisor y Vicario General de la diócesis, el Doctor Juan Baltasar de Casajús; por la Junta, el Doctor Luis Zavala y por el Cabildo, José Mariano Valdovinos, además de los catedráticos: el dominico fray Eduardo Torres, el franciscano Fernando Caballero y el joven Juan Andrés Gelly, que estaba llegando de Buenos Aires.

Al día siguiente, la novel Sociedad Patriota Literaria dictó un reglamento provisorio según el cual, los magistrados y funcionarios públicos debían velar por la conducta de los estudiantes, evitando que perdieran el tiempo *“en fandangos (juergas) pulperías (bares) concurso de plebeyos, juntas de juego y casas sospechosas”*. Se estableció que los actos (graduaciones) del Seminario debían celebrarse en la Catedral “sin adornos ni frescos” y, se ratificó la aplicación de la cédula Real de 1801 sobre la censura de las conclusiones de los seminaristas (tesinas), pero esta vez, para

evitar doctrinas contrarias a las leyes y derechos del Paraguay independiente.

Otra de las disposiciones tomadas por la junta de notables del 8 de enero, fue la reapertura del Colegio Seminario de San Carlos, cerrado desde la invasión de Belgrano al Paraguay. Se dispuso que se rigiera por sus anteriores estatutos, aunque sustituyendo la autoridad del gobernador por la de la Junta Gubernativa.

Fue así, que se abrieron las cátedras de Latinidad para la enseñanza de Gramática Hispano-Latina y Retórica; las mismas fueron gratuitas, tanto para los alumnos, padres de familia y oyentes.

A partir del inicio de clases, la Junta exhortó a los padres, parientes, tutores y a todo aquel que tuviera jóvenes a su cargo, que se aprovecharan los beneficios que el Seminario ofrecía, pues además de clases de latinidad, aprenderían *“buenas costumbres y políticas para que (los estudiantes) sean útiles a la patria...”*.

El Bando fue publicado en Asunción y en todas las villas, poblaciones y partidos de la campaña y se recomendó a los jueces de paz que pusieran de su parte para que la invitación llegara a todos los rincones del país.

Otras instituciones abiertas por la Junta en función al Bando del 6 de enero fueron la Academia Militar que funcionó en el Cuartel General, junto al Cabildo, bajo la dirección de un oficial veterano.

Para la Escuela de Primeras Letras fue reelegido José Gabriel Téllez, quien se desempeñaba como tal desde los tiempos del gobernador Ribera. El Cabildo lo confirmó en el cargo luego de examinarlo en *“lectura, caligrafía, las cuatro operaciones fundamentales, regla de tres y doctrina cristiana”*.

También se creó una cátedra de Matemáticas y se dio inicio a una Biblioteca Pública, para la cual se encargaron a Buenos Aires e Inglaterra, obras de Locke, Rousseau y otros.

En consonancia con la apuesta a la enseñanza pública y gratuita, la Junta Gubernativa aprobó las “Instrucciones para Maestros de



Escuelas”, el 7 de febrero de 1812. Ellas instaban a los maestros a usar con los niños *“dulzura, paciencia, bondad y ternura, como si fueran sus hijos”* y a esforzarse más *“en hacerse amar que cuidar de que ellos comprendan que los aman”*. Señalan además que la mejor enseñanza que el maestro podía dar era su propia conducta:

“La experiencia enseña -dice en uno de sus artículos- que la educación civil se aprende únicamente en la infancia y niñez; y que el ejemplo entonces es la voz viva y eficaz: los niños imitan siempre lo que ven y hacen pocas veces lo que oyen”.

Aconseja a los maestros a estudiar el genio, inclinación, talento y pasiones de los niños para dirigirlos con prudencia y sujetarlos a los límites de la razón, reconociendo la desigual condición de los mismos.

Refiriéndose a la disciplina educativa, las instrucciones condenan el azote, las bofetadas, palmetas y otros golpes, salvo casos de extrema gravedad. Citando a Montaigne señalan en otra parte: *“Yo desapruebo toda violencia en la educación de un alma tierna que se forma para la libertad y el honor”*.

Uno de los colaboradores de la Junta en materia educativa fue el Doctor Luis Zavala, egresado de la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, quien trajo el horror hacia el sistema escolar basado en el grito y el látigo imperante en Chile, donde las escuelas *“eran antros de terror, en cuyas duras bancas solían perder junto con el reposo y la alegría, el uso de la razón misma”*. Zavala vino imbuido de las ideas desde Locke a Pestalozzi que estaban revolucionando la pedagogía, buscando sustituir el terror por la persuasión para la educación infantil.

Zavala encontró resistencia de parte de algunos miembros de la Sociedad Patriótica, recelosos de innovaciones audaces y quiso renunciar a ella. La Junta lo disuadió de su intento al señalar que *“las almas de los juiciosos literatos no deben rendirse a los tiros de la contradicción, ni dejar de combatir con la palabra y la pluma los errores con que el fanatismo ha contaminado el estudio de las ciencias”*.

La Sociedad Patriótica Literaria tuvo vida efímera y los planes de la Junta Superior Gubernativa no pudieron aplicarse tal como sus tres integrantes lo habían proyectado. La situación se agravó con el cierre del Seminario Conciliar, por orden de Francia en 1823 y la extinción de las comunidades religiosas, en 1824; con ellas, desaparecieron las cátedras que se impartían en los conventos de la Merced, San Francisco y Santo Domingo en Asunción y las clases que se daban en el convento de Santa Bárbara de Villa Rica, único centro de nivel medio del interior del país, desde los tiempos de la colonia.

La labor cultural de la Junta Superior Gubernativa presidida por Fulgencio Yegros fue exaltada por algunos historiadores, entre ellos, Manuel Domínguez que lo hace en estos términos: *“A poco que se reflexione, se concluye que si el gobierno que desarrollaba tan grandioso programa en la aurora de nuestra independencia política, hubiera durado, el Paraguay de un salto se hubiera colocado por encima de sus hermanos...”*.



1842 – El Congreso del 25 de diciembre

Margarita Durán Estragó

La independencia del Paraguay (1811) fue un hecho incuestionable, pero al no existir un documento oficial que declarase en forma solemne la voluntad nacional de salvaguardar la soberanía de la República, un Congreso subsanó aquella situación al redactar el Acta de la Independencia y jurarla en forma solemne el 25 de diciembre de 1842, de ahí, su importancia como hito del Bicentenario.

Los Cónsules Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso se encontraron con aquella barrera a la hora de obtener el reconocimiento de la Independencia ante las demás naciones. Para salvar esa dificultad, se reunió un Congreso general extraordinario el 25 de noviembre de 1842 y ese mismo día, se aprobó con gran solemnidad la declaración de la independencia: *“La República del Paraguay -dice aquel documento- es para siempre de hecho y de derecho una nación libre e independiente de todo poder extranjero”*.

Como una afirmación más de su soberanía, sancionó la Ley del Pabellón Nacional, estableciendo que sería el mismo que tenía la República: una bandera de tres franjas horizontales: roja, blanca y azul; y el escudo consistente en una hoja de palma y otra de olivo entrelazadas en el vértice, abiertas en la superficie, resaltando en el medio de ellas una estrella y en la orla una inscripción distribuida que dice: “República del Paraguay”. En el lado opuesto un círculo con la inscripción “Paz y Justicia” y en el centro un león con el gorro frigio, símbolo de la libertad.

Cabe recordar que desde los tiempos del Doctor Francia, los documentos oficiales llevaban un sello nacional con esos elementos (palma y olivo entrelazados en el vértice y arriba una estrella de



seis puntas; en la orla iba escrito “República del Paraguay”). No se conoce decreto alguno que lo haya declarado como tal.

Además del escudo se estableció el sello nacional y el de hacienda, que fusionados todos en un mismo círculo y por orden de Don Carlos A. López, quedaron estampados en el frontis de la Catedral (1845), con la estrella de seis puntas como en el de la era “francista”. Esa conjunción de escudo y sellos nacionales se perpetúan allí como matriz de lo establecido en el Congreso de 1842. A falta de reglamentación, el escudo y los sellos nacionales se fueron divulgando según la interpretación, gusto e intereses de cada época. La solemne Jura de la Independencia tuvo lugar el 25 de diciembre de 1842, día declarado “fiesta cívica para siempre”.

Con aquel documento en mano, la diplomacia paraguaya logró el reconocimiento de la Independencia por el Imperio del Brasil, el 14 de setiembre de 1844 y al año siguiente, se fundó “El Paraguayo Independiente”, siendo su redactor principal Don Carlos Antonio López y secundado por Juan Andrés Gelly. Su objetivo fue demostrar que el Paraguay tenía incuestionable derecho de mantener y sustentar su independencia; que Buenos Aires no tenía título alguno que oponer y que su opinión no podría fundarse sino en la fuerza y conquista que no era un derecho y sí un hecho, porque la República del Paraguay -decía Don Carlos- *“resistiría hasta el último esfuerzo en los sacrificios”*. También defendió en dicho periódico el derecho de la libre navegabilidad y los límites territoriales de la República.

El Congreso de 1842, además, sancionó el “Estatuto de la Administración de Justicia”, consagrando por primera vez la independencia judicial, aunque el “Supremo Poder Ejecutivo”, seguía siendo juez privativo de las causas de traición a la República o conjuración contra el orden público.

La ley de “Libertad de Vientres” fue otro logro de aquel Congreso. Se sabe que la esclavitud la trasmite la madre, por eso, todos los nacidos de madre esclava a partir del 1 de enero de 1843 serían llamados libertos de la república. No obstante, debían permanecer con su madre en la casa del dueño, los varones hasta los 25 años y las mujeres hasta los 24 años. No se conoce nadie que haya sido liberado de la esclavitud por esa vía. La guerra grande los

llevó a todos al campo de batalla, donde quedó la mayoría de los esclavos.

Antes del cierre de aquella asamblea, el Congreso creó el “Departamento de Policía”, al que se le encargó no sólo la atención del orden social y la prevención y castigo de los delitos, sino también la reforma de las costumbres. “El Reglamento de Policía” fue un verdadero código de la vida social.

El Congreso también autorizó a los cónsules a poblar el Chaco, a reorganizar el clero y construir nuevos templos, entre ellos la Catedral, inaugurada en 1845; a liberar a ciertos esclavos del Estado, a devolver algunas tierras a los indios, así como a reformar el ejército, licenciando a la gente mayor y fijando en tres años el servicio militar.

Las resoluciones del Congreso de 1842 repercutieron en el Paraguay positivamente al reafirmar su independencia y enviar misiones especiales a Buenos Aires y luego, a Europa. Con la libertad de vientres quedó prohibido el tráfico de esclavos. Se reglamentó la actuación de los jueces, se abrieron nuevos centros de enseñanza y se creó la moneda nacional, lo cual dio impulso al comercio mediante la reanimación de las industrias existentes y la apertura de otras nuevas.



1848 – El Decreto del 7 de octubre del Presidente Carlos Antonio López

Bartomeu Melià, s.j.³

El *Decreto* de 1848 es un triste hito de la vida independiente del Paraguay. No les dio ni libertad ni ciudadanía completa a los pueblos indígenas a pesar de lo que dice con sus hermosas palabras. Por el contrario, es el anuncio y principio de lo que serán las políticas de Estado con los Pueblos Indígenas desde entonces hasta la actualidad, que han sido de sistemática usurpación de sus territorios y bienes, discriminación social y negación de sus culturas.

Cuando el Paraguay llevaba apenas unos pocos años de independencia y cuando la nación había pasado ya por un período de terrible dictadura proclamada por el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, el presidente López declaraba en 1848 “ciudadanos libres a los Indios naturales de toda la República”. Los considerandos en que se basa ese decreto son una manera de encubrir su verdadera intención. En parte era verdad que el “régimen de conquista”, es decir, el periodo colonial hasta 1811, fue un tiempo de engaños, de humillaciones, de abatimientos, de abusos de todo género y de privaciones, atribuidos al pupilaje bajo el cual habían sido tenidos los indios naturales, especialmente los guaraníes. Ahora, en 1848 el *Decreto* pretendía instaurar un tiempo nuevo de libertad; esto era laudable. El modo de llevarlo a cabo, sin embargo, tuvo efectos del todo contrarios.

3. BARTOMEU, Melià Lliteres: Sacerdote Jesuita. Nació en Porreres, Mallorca, España, en 1932. Llegó al Paraguay en 1954. Se doctoró en Ciencias Religiosas en la Universidad de Strasbourg. Ha convivido con los Guaraníes de Paraguay, Argentina, Bolivia y Brasil, participando de su vida, proyectos y luchas, en especial en la cuestión de territorio y educación indígena, no bilingüe. Fue presidente del Centro de Estudios Antropológicos y director de las revistas Estudios Paraguayos y Suplemento Antropológico. Ha publicado trabajos de etnografía, lingüística guaraní e historia social del Paraguay, así como ha editado varios libros de alfabetización en guaraní. Actualmente forma parte del grupo de investigadores del Centro de Postgrado e Investigación de la Universidad Católica.



Hay que tener presente que los pueblos de indios a los que se refiere el *Decreto* son las 21 comunidades en las que estaba todavía la mayor parte de la población paraguaya. Eran los pueblos antiguos de Guaraníes que fueron fundados a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Estos 21 pueblos eran Ypané, Guarambaré, Itá, Yaguarón, Atyrá, Altos, Tobatí, Itapé, Caazapá, Yuty, Belén, San Estanislao, San Joaquín, Santa María, Santa Rosa, San Ignacio, Santiago, San Cosme, Trinidad, Jesús y el Carmen -antigua comunidad de Encarnación o Itapúa-. Diez de ellos habían sido fundados por los conquistadores o por los franciscanos, los otros once eran de creación jesuítica, pero los padres jesuitas habían sido expulsados ya en 1768, y entonces se habían producido cambios notables en su gobierno y organización.

De este modo, esas comunidades presentaban características bastante diferentes, pero eran puestos al mismo nivel por el presidente López, como pueblos "que demasiado tiempo han sido engañados con la promesa fantástica de lo que llamaban sistema de libertad de los Pueblos". Esta libertad y ciudadanía se haría efectiva, decía don Carlos Antonio López, haciendo desaparecer la comunidad y los instrumentos de su gobierno como eran los Cabildos, los Justicias, los Corregidores y Administradores.

Lo curioso es que en los artículos mismos del *Decreto* apenas sale ya la palabra libertad, tan proclamada al principio. La preocupación es más bien determinar y definir otras normas y nuevas instancias de gobierno. Así entran en vigor las Comisiones que de hecho eran elementos de fuerza para controlar la comunidad.

El artículo 21 puede ser tomado como centro y eje de todo el Decreto: "*Se declaran propiedades del Estado los bienes, derechos y acciones de los mencionados veinte y un pueblos de naturales de la República*". Este artículo sí será aplicado inmediatamente.

Así, el presidente Carlos Antonio López a través de este tristemente famoso *Decreto* del 7-X-1848 suprimió la institución del *táva* comunal, declarando extinta la "comunidad", lo que permitía al Estado apropiarse y disponer de las tierras de "los 21 pueblos de indios", a quienes se concedía -por irónico trueque- la ciudadanía. La asimilación de todos los habitantes del Paraguay en una

única ciudadanía, negaba por vía de derecho positivo la realidad pluriétnica del Paraguay. Despojados de sus tierras, los indígenas se vieron también excluidos de la posibilidad de elegir y ser elegidos, ya que sólo podían ejercer este derecho quienes poseyeran algún inmueble en propiedad. La negación tanto de la identidad étnica, como de la posibilidad de organizarse socialmente atendiendo a un sistema propio sería en el futuro un presupuesto político por el que se guiarán y pondrán en práctica los distintos gobiernos. Ésta será también una actitud constante de la sociedad dominante frente a los pueblos indígenas.

El francés Martín de Moussy en 1856, al hacer memoria de su visita al Paraguay, lanza contra López un duro juicio. "*Es preciso no ocultarlo: el Paraguay de hoy es una inmensa Misión, cuyos mayordomos son el Sr. López y sus hijos, con la diferencia que los socios no están ni mantenidos ni vestidos, ni tienen sobre todo parte alguna en el beneficio general. Se comprende que el mecanismo de semejante administración es simple y poco costoso. Así es que el Paraguay ofrece ahora el espectáculo de un gobierno fabulosamente rico mientras que la Nación no tiene nada que comer*".

La Constitución de 1870, promulgada después de la Guerra de la Triple Alianza, cuando el Paraguay estaba todavía ocupado por los extranjeros, legalizaba una posición discriminatoria contra los indígenas, dando atribuciones al Congreso de "*proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión al cristianismo y a la civilización*" (Art. 72, inc. 13), sin nunca jamás reconocer sus territorios. Dos grandes empresas, entre otras, se hicieron con una porción considerable del territorio nacional: la firma Carlos Casado, en el Alto Paraguay, y La Industrial Paraguaya S.A, en la zona de Alto Paraná.

Este tipo de legislación reflejaba y al mismo incentivaba una mentalidad y actitudes sociales tan discriminatorias e injustas contra los indígenas que la Corte Suprema de Justicia tuvo incluso que recordar que "*todos los indígenas, en su calidad de habitantes del territorio nacional, gozan, al igual de las personas civilizadas, de los derechos y garantías que las leyes reconocen a estas últimas*" (Circular N° 1 del 3 - XI - 1957).



Vistas como *parcialidades* -ya nunca más como naciones- los indígenas son tratados como sobrevivientes en vías de asimilación a la única ciudadanía paraguaya. Aunque se habla todavía de la formación de "colonias", el reconocimiento de la tierra indígena pasa a segundo plano, si es que es considerado.

La Constitución de 1992 en lo que atañe a los pueblos indígenas incluyó varios artículos verdaderamente revolucionarios, resultado de propuestas trabajadas por los mismos indígenas en diversos encuentros. Así quedó, por ejemplo, el artículo 62: *"Esta Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas definidos como grupos de culturas anteriores a la formación y constitución del estado paraguayo"*.

Consecuentemente, se tendrían que haber reconocido sus territorios, pero apenas se les reconoce el derecho a la propiedad comunitaria de la tierra. Y que el Estado se las proporcione gratuitamente. Sin embargo, estas disposiciones quedaron en letra muerta desde el momento en que la devolución de esas tierras dependía del pago de indemnizaciones a las expropiaciones. Compra de tierras para los indígenas e indemnizaciones por las expropiaciones han hecho prácticamente imposibles las devoluciones de tierras y territorios usurpados a los pueblos indígenas.

El espíritu del Decreto de 1848 de Carlos Antonio López, que se creyó competente para pasar a propiedad del Estado los bienes, derechos y acciones de los pueblos indígenas, sigue más actual que nunca, con el agravante de que el Estado dilapidó en un siglo y medio la casi totalidad de sus tierras y no está ya en condiciones de devolverlas a sus dueños.

Mientras tanto, se ha permitido en los últimos tiempos la creación de verdaderos territorios culturales y económicos autónomos, como son las colonias menonitas y las extensas áreas de tierra en manos de empresarios terratenientes, muchos de ellos venidos de otros lugares, todo a costa de las comunidades indígenas y campesinas. El Estado, en una actitud suicida e irresponsable, no ha podido ni querido evitar *"la depredación del hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultura"*,

que afecta no solo a los pueblos indígenas sino a toda la nación paraguaya.



1855 – La fundación del Teatro Nacional

Margarita Durán Estragó

El Teatro Municipal “Ignacio A. Pane” tuvo su origen en el Teatro Nacional fundado por el dramaturgo andaluz Ildelfonso Bermejo, en 1855, a pedido de Carlos Antonio López. Su apertura marcó el inicio de la historia del teatro en el Paraguay, por eso la consideramos un hito del Bicentenario de la Independencia.

Las manifestaciones teatrales en el Paraguay no tuvieron gran desarrollo durante la colonia e incluso en la época independiente. La primera comedia de la que se tiene noticia la compuso Gabriel de Lezcano, cura de la Encarnación (1544); con ella, los partidarios del gobernador Irala trataron de ridiculizar al adelantado Alvar Núñez, el cual se hallaba preso. La pieza teatral se estrenó con motivo de la festividad de Corpus Christi y de ella tomó parte el mismo Lezcano. Los “*alvaristas*” contestaron aquel insulto con una crítica a Domingo Martínez de Irala y los oficiales reales, muy proclives a los vicios de la poligamia y la persecución de los vecinos por causas de celos con las indígenas; su autor fue el poeta portugués Gregorio de Acosta. Estas escenificaciones se realizaban en la Plaza de Armas, sobre un tablado montado para la ocasión, con fondos sostenidos por el Cabildo de Asunción.

Las funciones teatrales de mayor impacto fueron las de carácter religioso, como los autos, loas y misterios de la fe cristiana representados en los atrios de las iglesias y conventos. Una de aquellas tuvo lugar en Asunción en 1622, con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola, bajo la dirección de Roque González de Santa Cruz. En las reducciones franciscanas y jesuíticas había actividad teatral durante las fiestas patronales, las visitas del gobernador, del obispo y de los superiores de dichas órdenes religiosas.



En los inicios de la época independiente sólo se conoce una comedia, protagonizada por los alumnos del Colegio Seminario de San Carlos, la misma se denominó “El Rosario Perseguido”, dedicada a José Gaspar de Francia en 1816, valer decir, al inicio de la Dictadura Perpetua (1816 – 1840). Con la clausura del Seminario de San Carlos en 1823, la supresión del Cabildo y la extinción de los conventos, un año más tarde, Francia logró acallar toda actividad cultural, con excepción de las bandas de música, integradas en su mayoría por indígenas.

Tras la muerte del Dictador Francia y un breve gobierno consular, surgió Carlos Antonio López como presidente de la República (1844). Éste se propuso ubicar al Paraguay a la altura de las demás ciudades que, como Buenos Aires y Río de Janeiro, contaban con elegantes escenarios donde en noches de gala desfilaban las más famosas compañías españolas e italianas. La ocasión se hizo propicia con la llegada a Asunción de Ildefonso Antonio Bermejo a quien Francisco Solano López había contratado en Europa. Aquel llegó con su esposa Purificación Giménez en marzo de 1855 y, pocos días después Don Carlos le encomendó, entre otras actividades culturales y educativas, la apertura de un teatro en Asunción.

Para el efecto le entregó un salón espacioso construido en 1844 para Sala de Sesiones del Congreso. Bermejo lo acondicionó dotándole de un escenario, tabladros para los alumnos y alumnas de la Escuela de Música y Canto, a cargo del profesor Francisco Dupuis; balcones para la familia presidencial; camarines y otros. El día 4 de noviembre de 1855, cumpleaños de Don Carlos, quedó inaugurado el Teatro Nacional con la actuación del Conservatorio de Música y Declamación y, la puesta en escena de una ópera cómica en dos actos y en verso titulada “Colegiales y soldados”. Los actores y actrices fueron escogidos de entre los alumnos de la Escuela Normal regentada por Bermejo.

El periodista Héctor Florencio Varela, residente en Buenos Aires, estuvo en dicha inauguración. En la ocasión, admiró a Bermejo por la paciencia que tuvo al enseñar arte escénico a jóvenes que, en su gran mayoría, no demostraban cualidades artísticas. En cambio, se fijó en “*dos mocetones y una muchacha de rollizo aspecto que tenían desenvoltura, gracia y una voz bastante simpática*”. No

debió resultar fácil preparar un elenco en Asunción después de cuatro décadas sin escenarios, lo mismo en captar actrices en una sociedad cerrada donde el rol de la mujer se reducía a tareas del hogar y a prácticas religiosas.

Bermejo tenía afición por las comedias costumbristas y moralizantes, no obstante, logró entusiasmar a algunos hombres de negocio de Asunción a fin de contratar una compañía de teatro, de exitosa actuación en los escenarios porteños. La Compañía española García-Barreda hizo su debut en Asunción en 1858 con el drama histórico “Guzmán el Bueno” y para el efecto, se realizaron varias mejoras en el coliseo. Esta compañía introdujo en el Paraguay, no sólo el teatro romántico sino el post-romántico como son el drama y la comedia sentimental. A modo de ejemplo se citan: “El Castillo de San Alberto” de Alejandro Dumas, “Don Tenorio” y “El Puñal del Godo” de José Zorrilla.

Tras la muerte de Don Carlos, Bermejo volvió a España y su discípulo Natalicio Talavera continuó los pasos de su maestro del Aula de Filosofía.

En julio de 1863 arribó la Compañía Dramática Española, dirigida por Pelayo Azcona; su repertorio incluía: “El Barbero de Sevilla”, “Margarita de Borgoña” de Alejandro Dumas, entre otras. Una vez declarada la guerra, se presentó “La Divertida Comedia de la Triple Alianza”, de Porter Cornelli Bliss. Algunos aficionados paraguayos representaron a los traidores o legionarios, lo que motivó que recibiesen del público “*miradas infernales, risas sarcásticas y palabras de maldición cada vez que salían a escena*”.

Si bien las familias paraguayas se mostraron remisas a concurrir al teatro después de la tragedia, no faltaron visitantes o inmigrantes recién llegados que colaboraron en llenar la platea.

En 1888 llegó la Compañía Mixta S. Vecchi que, al dramatizar “El Terremoto de la Martinica”, logró provocar en el escenario los temblores producidos por el terremoto simulando la caída de casas y la suba de las olas del mar. Al término de aquel drama, no se pudo ofrecer el acostumbrado sainete o entremés porque el escenario había quedado obstruido por los escombros.



Resulta curiosa la llegada del Circo de la Real Compañía Italiana “ecuestre, gimnástica, acrobática y zoológica”, en simultáneo con la Compañía Lírica Dalmau-Alió (1885). La atracción del público se inclinó hacia el espectáculo circense, resultando casi un fracaso para la compañía española. Los diarios se hicieron sentir a favor del teatro: *“Se sigue notando la ausencia de muchas otras respetables familias, a las cuales la mezquindad de sus padres, maridos, tíos o hermanos priva de asistir. Es una vergüenza que las familias prefieran el circo acrobático al teatro, porque esto no de otra cosa es inicio sino de que aún no hemos avanzado mucho en nuestra cultura social... No es nuestro intento significar así que ellas no deben satisfacer su ansiedad asistiendo a funciones acrobáticas. Pero la verdad es que siempre deben preferir al teatro, porque este es propio de su educación y rango, mientras que aquel no”*. Al parecer, ninguna familia de la sociedad quiso pasar por chabacana ya que luego de la crítica, la asistencia al teatro mejoró notablemente.

Por aquel tiempo, el empresario catalán Baudilio Alió había solicitado a la Municipalidad la cesión de la Plaza Libertad, antigua Plaza Chica (sitio del actual Teatro Municipal) para construir allí uno nuevo. Tras largos trámites de ofertas y contra ofertas, el Teatro Nacional quedó inaugurado el 21 de julio de 1889, obra de Baudilio Alió. Es importante destacar que la temporada teatral de 1892 se inició con una Compañía Infantil Paraguaya de Zarzuela. A juzgar por los apellidos de los actores, eran hijos de familias adineradas o residentes socialmente reconocidos. Coincidentemente, ese mismo año murió Baudilio Alió en Asunción e Ildefonso Bermejo en Madrid, ambos, pioneros del Teatro Nacional.

A pesar de haber quedado el coliseo bajo la administración municipal desde fines del siglo XIX, recién en 1949 cambió su antigua denominación por la de Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”. Éste permaneció activo hasta principios de la década del 90, tiempo en que tuvo que correr definitivamente el telón en espera de una urgente y total restauración.

Transcurrieron casi dos décadas para la reapertura del Municipal y hoy, lo vemos remozado.

Cabe destacar que, fuera de algunas obras teatrales llevadas a ciudades y pueblos del interior, no se ha registrado prácticamente ninguna puesta en escena en pueblos del interior, hasta bien entrado el siglo XX. Además del Teatro Nacional (hoy Municipal), se fueron abriendo otros como el de Andreuzzi, el Edén del Belvedere y el actual Hotel del Paraguay. Hasta allí llegaban compañías extranjeras que interpretaban comedias, dramas, óperas y zarzuelas.

La primera obra de actor paraguayo fue la “Cámara oscura” de Alejandro Guanes, que subió al escenario en 1906. En 1925 se fundó la primera “Sociedad Paraguaya de Actores”. Ese mismo año se crearon dos compañías teatrales con aficionados del arte escénico, todos de momentáneo accionar. Entre ellos se destacó Roque Centurión Miranda: autor, actor, director teatral y fundador de la Escuela Municipal de Arte Escénico”. En plena guerra del Chaco llevó a escena “Episodios chaqueños”, en colaboración con Josefina Plá y “Tuju”, en guaraní.

Otro grande del teatro, en guaraní, fue Julio Correa: son conocidas sus obras “Sandía Yvygüy” (1933), “Karaí Eulogio” (1944), “Honorio causa” (1945) y muchas otras. Centurión Miranda y Fernando Oca del Valle pretendieron jerarquizar el teatro paraguayo, pero en las predilecciones del público estaban las reposiciones de los éxitos foráneos o las comedias “reideras” de Ernesto Báez.

No obstante, se destacaron obras meritorias como “Urutaú” de Concepción Leyes de Chávez, “Un sobre en blanco” de Josefina Plá; “Pacholí” de Manuel Frutos Pane y otras.

En 1956 sube a escena la zarzuela paraguaya “La tejedora de ñanduti” de Manuel Frutos Pane y Juan Carlos Moreno González; “María Pakurí” (1959) y “Las alegres kyguavera” (1961).

José Luis Appleyard obtuvo el primer premio de un concurso teatral organizado por el Municipal con motivo del Sesquicentenario de la Independencia, con la obra “Aquel 1811”.

Tras la reapertura del viejo Teatro Municipal y la creación de otros, como el “Arlequín Teatro” y ciertos centros culturales de Asunción



y del interior, el teatro paraguayo sigue siendo prerrogativa de unos pocos.

1865 a 1870 – La Guerra de la Triple Alianza

Guido Rodríguez Alcalá

La Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) fue la contienda más sangrienta de América del Sur. Comenzó en diciembre de 1864, como una lucha armada entre el Paraguay y el Brasil. Pero en mayo de 1865, se aliaron al Brasil el Uruguay y la Argentina, y así quedó formada la Triple Alianza.

La guerra comenzó a causa de una intervención militar del Brasil, que invadió el Uruguay con su ejército. El Gobierno uruguayo pidió ayuda al Paraguay, cuyo presidente era el entonces general Francisco Solano López (1826-1870). López temió que la intervención militar brasilera fuese el primer paso para una ocupación definitiva del Uruguay, lo cual rompería el equilibrio del Río de la Plata y pondría en peligro la independencia del Paraguay. Por eso, rechazó enérgicamente la intervención brasilera en el Uruguay; como su parecer no se tuvo en cuenta, López decidió atacar al Brasil. En aquel momento, el Gobierno del Paraguay y el del Uruguay eran aliados en contra el enemigo común, el imperio del Brasil, gobernado por el emperador Pedro II.

En diciembre de 1864, las tropas paraguayas invadieron Mato Grosso y en unos meses vencieron toda resistencia, ocuparon las principales ciudades del lugar y se apoderaron de una considerable cantidad de armas. Esta etapa del conflicto, llamada campaña de Mato Grosso, terminó con una victoria paraguaya. El ataque a Mato Grosso tenía como objetivo proteger la retaguardia del Paraguay, que pensaba enviar tropas al Uruguay para expulsar a los invasores brasileros. Sin embargo, para febrero de 1865, los brasileros comenzaron el sitio de Montevideo y controlaban los puntos estratégicos del Uruguay. El presidente uruguayo Atanasio Aguirre, amigo del Paraguay, fue reemplazado por Venancio Flores,



amigo del Brasil. Aquello modificaba por completo el anterior entendimiento paraguayo-uruguayo.

Solano López decidió atacar Río Grande del Sur (Brasil) y pidió permiso para hacer pasar sus tropas por el territorio de Misiones al presidente argentino, Bartolomé Mitre. López consideraba que, si Mitre permitía el paso de la flota de guerra brasilera por el río Paraná, también debía permitir el paso del ejército paraguayo por Misiones; sin embargo, Mitre negó el permiso. López sospechó la existencia de un acuerdo entre el presidente argentino y el emperador brasilero, y decidió tomar la iniciativa. En marzo de 1865, el Congreso paraguayo declaró la guerra a la Argentina y concedió el grado de mariscal al general Francisco Solano López. El 13 de abril de 1865, la marina paraguaya se apoderó de embarcaciones de guerra argentinas ancladas en el puerto de Corrientes y ocupó Corrientes. El 1 de mayo del mismo año, los representantes del Brasil, la Argentina y el Uruguay firmaron el Tratado de la Triple Alianza en Buenos Aires.

Con el ataque a Corrientes comenzó una segunda fase de la guerra, la campaña de Uruguayana, caracterizada por la ofensiva paraguaya en territorio argentino y brasilero. En mayo de 1865, el ejército paraguayo entró en la Argentina dividido en dos columnas: una de 12.500 hombres al mando del teniente coronel Antonio de la Cruz Estigarribia y otra de 25.000 hombres al mando del general Wenceslao Robles. La columna de Estigarribia llegó hasta el río Uruguay, y lo cruzó para internarse en el territorio de Río Grande del Sur (Brasil), donde marchó hacia el sur bordeando el río Uruguay. Estigarribia se apoderó de San Borja y otras ciudades brasileras, pero terminó su avance en la ciudad de Uruguayana, donde se rindió al ejército aliado en septiembre de 1865. La columna del general Robles marchó por la provincia de Corrientes con dirección al sur, bordeando el río Paraná, y llegó hasta la ciudad argentina de Goya en junio, mes en que tuvo lugar la batalla naval de Riachuelo, en que la flota paraguaya fue destruida por la brasilera. Robles sufrió contratiempos y no pudo continuar su avance más allá de Goya; en octubre retrocedió hasta llegar a las cercanías de Paso de Patria, donde cruzó el Paraná para regresar al Paraguay. Para finales de 1865, los soldados de Robles terminaron de cruzar el Paraná. A partir de entonces, Solano López adoptaría una estrategia

defensiva, después de haber tomado la ofensiva en las campañas de Mato Grosso y Uruguayana.

En la siguiente fase de la guerra, la campaña de Humaitá, las operaciones se desarrollaron mayormente en territorio paraguayo, en el actual departamento de Ñeembucú. Aquella fue la campaña más larga, porque duró desde enero de 1866 hasta la caída de la fortaleza de Humaitá en poder de los aliados en agosto de 1868. Los aliados desembarcaron en territorio paraguayo sólo en abril de 1866, en un punto situado sobre el río Paraguay (al norte y a corta distancia de Paso de Patria) y avanzaron hacia el este, bordeando el Paraná bajo la protección de la flota de guerra brasilera, que dominaba los ríos.

A principios de mayo, los aliados fueron sorprendidos con un ataque paraguayo a su campamento de Estero Bellaco, que rechazaron sufriendo bajas considerables. El 24 de mayo se dio una gran batalla, la de Tuyutí, donde los paraguayos sufrieron grandes bajas al atacar las posiciones aliadas. En los meses siguientes se dieron las batallas de Yataity Corá, Boquerón y Sauce, que no tuvieron consecuencias decisivas desde el punto de vista militar.

Renunciando a la ofensiva, el ejército paraguayo construyó un sistema defensivo llamado Cuadrilátero, que constaba de trincheras, fosos, fortines y obstáculos, hasta hoy visibles en parte. El Cuadrilátero comprendía la fortaleza de Humaitá y las trincheras de Curupayty.

En septiembre de 1866 tuvo lugar la entrevista de Yataity Corá, en que discutieron la posibilidad de la paz el mariscal López y el general Mitre, comandante de todas las fuerzas aliadas, pero sin llegar a un acuerdo. El 22 de aquel mes, los paraguayos dirigidos por el coronel José Eduvigis Díaz obtuvieron una gran victoria en Curupayty, donde rechazaron un fuerte ataque aliado causando enormes pérdidas al atacante. Después de su derrota en Curupayty, los aliados permanecieron inactivos por el resto del año 1866. En febrero de 1867, Mitre cedió el mando superior de las fuerzas aliadas al marqués de Caxias, jefe brasilero. Mitre regresó a su país para enfrentar una insurrección de las provincias argentinas.



Caxias comprendió que no podía romper las líneas defensivas paraguayas y por eso decidió cercarlas; su objetivo era aislar en el Cuadrilátero a López con el grueso del ejército paraguayo, y así emprendió una serie de maniobras envolventes. En 1867 no hubo grandes batallas (como en 1866), aunque sí numerosos enfrentamientos. López mantenía su posición en el Cuadrilátero; los aliados trataban de aislarlo del resto del país. El 15 de agosto de 1867, los acorazados brasileños pasaron frente a Humaitá y comprobaron que los cañones de Humaitá no podían perforar sus corazas. En febrero de 1868, los acorazados brasileños pasaron de nuevo frente a Humaitá; dos acorazados llegaron hasta Asunción, efectuaron unos disparos y bajaron el río de nuevo. En marzo de 1868 estaba a punto de completarse el cerco del Cuadrilátero. Para no quedar cercado, López abandonó el Cuadrilátero sin que el enemigo lo advirtiera. En una hábil maniobra, cruzó el río Paraguay con el grueso del ejército por la noche; marchó por el Chaco (hoy argentino) hacia el norte y volvió a cruzar el río Paraguay para acampar en San Fernando (cerca de la confluencia del río Tebicuary con el río Paraguay). En Humaitá, para demorar el avance del enemigo, López dejó una guarnición de 3.000 hombres, que resistió con valor hasta el 5 de agosto de 1868. Con la caída de Humaitá y la captura de sus defensores, los aliados podían seguir su avance hasta Asunción. En aquel tiempo, para llegar a Asunción desde el sur de la Región Oriental, había dos caminos: el que bordeaba el río Paraguay y el antiguo camino jesuítico de las Misiones.

Hasta agosto de 1868, el teatro de las operaciones había sido Ñeembucú. En el resto del país no se produjeron acciones militares de importancia. Sin embargo, en todo el Paraguay se sentían los efectos de la guerra. Para 1867, los cultivos eran solamente el 30% de lo que habían sido al comenzar las hostilidades. Sumadas al hambre y las penurias, varias enfermedades graves (como el cólera) habían diezariado a la población civil. Para colmo, se denunció una conspiración en el nuevo campamento de López, el de San Fernando. Esa conspiración, llamada conspiración de San Fernando, llevaría a la ejecución de numerosas personas, incluyendo Benigno López y Juliana Insfrán (hermano y prima de Francisco Solano López).

La campaña de Pykysyry fue breve: duró desde comienzos de agosto de 1868 hasta fines de diciembre de 1868 y terminó, con la destrucción del ejército paraguayo en la batalla de Lomas Valentinas. En agosto, López levantó su campamento de San Fernando para marchar al norte y, acampar de nuevo al norte del arroyo Pykysyry. Caxias comprendió que el Pykysyry y las trincheras paraguayas no podían atacarse de frente, y por eso decidió un ataque por la retaguardia: cruzó el río Paraguay y marchó por el Chaco, para desembarcar en San Antonio el 3 de diciembre de 1868. Desde San Antonio, Caxias pretendía atacar al ejército paraguayo en un punto que no estaba fortificado. Entonces Solano López envió al general Bernardino Caballero para detener a Caxias. Caballero lo enfrentó en las batallas de Ytororó y Abay, donde los paraguayos fueron derrotados, pero se cumplió el objetivo de detener el avance del enemigo. Después de reorganizar sus fuerzas, Caxias atacó el campamento paraguayo de Lomas Valentinas el 21 de diciembre; la batalla duró siete días y terminó con la destrucción del ejército paraguayo. Sin embargo, Solano López pudo escapar con algunas docenas de soldados y llegó a Cerro León. En los primeros días de enero de 1869, los aliados entraron en Asunción y la saquearon. Caxias, disgustado por la mala conducta de sus tropas que no podía controlar, dio por terminada la guerra y viajó a Río de Janeiro. Le sucedió como comandante el conde D'Eu, yerno del emperador Pedro II.

La campaña de las Cordilleras duró desde enero de 1869 hasta marzo de 1870. Más que una campaña militar en sentido estricto, fue un enfrentamiento entre un ejército bien armado (el aliado) y las fuerzas irregulares de la resistencia paraguaya. En las Cordilleras, López consiguió formar un nuevo ejército de unos 12.000 efectivos, en su mayoría ancianos y menores de edad. Aunque mal armados y mal alimentados, los combatientes paraguayos contaban con la ventaja del terreno. En Azcurra (cerca de Caacupé), López trazó una línea de trincheras capaz de resistir un ataque frontal. El nuevo jefe aliado, el conde D'Eu, no la atacó, sino que marchó hacia el sur y el este, y luego giró para atacar Piribebuy, que tomó en agosto de 1869; si hubiera continuado el ataque, D'Eu hubiera podido caer sobre Caacupé, donde se encontraba López con su reducido ejército. Pero el jefe brasileño no se caracterizaba por la pericia militar ni el respeto a las leyes de la guerra: cometió crueldades



contra los prisioneros y la población civil, pero dejó que López escapara hacia Curuguaty. Cuando reiniciaron las operaciones, los aliados enfrentaron un ejército de niños dirigido por el general Caballero en Acosta Ñu; la matanza y la conscripción de menores no honran a los combatientes. Prosiguiendo la retirada, López llegó hasta Cerro Corá con algunos centenares de combatientes; allí fue atacado y muerto el 1 de marzo de 1870.

Posiblemente, la Guerra de la Triple Alianza fue la primera guerra total de la historia contemporánea. En 1870, el Paraguay estaba arrasado. Su población, estimada en 500.000 habitantes al comenzar el conflicto, había quedado reducida a la mitad. La agricultura y la ganadería habían desaparecido. El ganado vacuno, estimado en más de dos millones de cabezas, no llegaba a 15.000 en 1870 (en su mayoría, animales baguales). El país debía importar artículos básicos (p. e., porotos, papas) porque no producía nada; por otra parte, tampoco tenía con qué pagar las importaciones; a falta de moneda nacional, circulaban las extranjeras. Se destruyeron las obras de infraestructuras y sistemas de comunicación, como la fundición de hierro de Ybycuí, el arsenal, el astillero, el ferrocarril. Las tropas brasileñas ocuparon el país hasta 1876; las argentinas, hasta 1879. Para entonces, el Paraguay había cedido a la Argentina el territorio chaqueño comprendido entre los ríos Pilcomayo y Bermejo y el territorio misionero situado al sur del río Paraná. Al Brasil había cedido el territorio comprendido entre el río Blanco y el río Apa.

1870 – La Constitución Nacional

Margarita Durán Estragó

La Constitución de 1870 reafirmó la soberanía nacional, consagró la libertad e igualdad de las personas ante la ley; estableció la división de los poderes del Estado, suprimió la esclavitud, y garantizó el derecho del habeas corpus y la irretroactividad de la ley, ya reconocida anteriormente por el Congreso de 1842. Por éstos y muchos otros avances, aunque también tropiezos, esta Constitución es considerada como un hito del Bicentenario Nacional.

Durante los gobiernos de Francia y los López hubo paraguayos opositores que, sumados a los exiliados en la Argentina, constituyeron una legión. Cuando la guerra contra la Triple Alianza, los legionarios se incorporaron al ejército invasor de Pedro II (Brasil), Mitre (Argentina) y Flores (Uruguay). Con la toma de Asunción en manos de los aliados (1868), los exiliados se sumaron a las autoridades brasileñas y argentinas para formar parte del gobierno y normalizar la administración pública del país.

En agosto de 1869 se instaló una Asamblea General, con observadores brasileños y argentinos que en algún momento decidieron la suerte de los paraguayos, aunque en verdad, aquellos eran más asesores que simples espectadores. La Asamblea eligió un Triunvirato provisorio integrado por Cirilo Antonio Rivarola, Carlos Loizaga y José Díaz de Bedoya. Lo primero que hizo el nuevo gobierno fue publicar un manifiesto en el que se reivindicaba la soberanía popular, la libertad pública y privada, la protección al derecho de propiedad y la invitación a todos los extranjeros que quisieran venir a residir en el Paraguay, ofreciéndoles garantías suficientes para ello.



El 1 de abril de 1870 fue convocada la Convención Nacional Constituyente; las deliberaciones comenzaron el 15 de agosto del mismo año. Dos paraguayos talentosos se encargaron del proyecto: José Segundo Decoud y Juan Silvano Godoy. La base y fuente del proyecto fue la Constitución argentina de 1853.

El 25 de noviembre de 1870 quedó promulgada la nueva carta magna. Por esta Constitución, el Paraguay *“es y será siempre libre e independiente, se constituye en República una e indisoluble y adopta para su gobierno la forma democrática representativa”*. Se proclama que *“la soberanía reside esencialmente en el pueblo; que delega su ejercicio en las autoridades creadas por esta Constitución”*. Se declararon los derechos del hombre, consagrando la libertad de navegar, comerciar, trabajar, ejercer industria lícita, de reunión, de petición, de enseñar y aprender, de igualdad ante la ley y otros.

El Estado quedó organizado en tres poderes en perfecto equilibrio. La representación de la soberanía residía en el Congreso, constituido en dos Cámaras. El Poder Ejecutivo quedaba integrado por el presidente de la República y cinco ministros, sujetos a juicio político. La justicia sería administrada por un Tribunal Superior y las magistraturas establecidas por la ley.

Identificada con la doctrina liberal e individualista, la Constitución de 1870 condenó los gobiernos pasados y dio cabida a ciertas disposiciones de contenido social. Estuvo vigente durante setenta años y como queda dicho, fue una reacción contra el régimen imperante en el país desde 1811. La Constitución de 1870 trató de implantar en el Paraguay el sistema democrático liberal en boga en las constituciones de las demás naciones americanas.

A pesar de su corte liberal, esta constitución no pudo impedir los gobiernos dictatoriales y la recurrente anarquía en los cuarteles, decisión que imperaba sobre la voluntad popular. La falta de gimnasia cívica, la pobreza generalizada que condicionaba los votos a los acomodados de sus patrones o caudillos desnaturalizaron los objetivos de esta Constitución.

Aunque con ella se pretendió crear un marco jurídico aplicado en otras naciones, a comienzos del siglo XX se instaló el primer campo

de concentración en el Paraguay independiente, el Fortín Galpón (al norte del Chaco), se violaron las garantías del habeas corpus, en las cárceles fueron fusiladas personalidades políticas, como el ex Ministro de Relaciones Exteriores Facundo Machaín. Fue asesinado el presidente Juan Bautista Gill y el ex presidente Cirilo Antonio Rivarola, y los paraguayos se enfrentaron en revoluciones como las de 1873, 1874, 1904, 1908, 1909, 1912, 1922 y 1936.

Pese a que no se lograron los fines del derecho, justicia, paz y seguridad, como hecho positivo se debe destacar el intento de promover la democracia con el gobierno de Egusquiza y los gobiernos de Eligio Ayala, Eusebio Ayala y José P. Guggiari. Los deplorables sucesos ocurridos el 23 de octubre de 1931 marcan la ruptura de ese período.



1877 – La fundación del Colegio Nacional de la Capital

Margarita Durán Estragó

El semillero de la intelectualidad y la clase política del Paraguay, desde fines del siglo XIX hasta casi mitad del XX, fue sin lugar a dudas el Colegio Nacional de la Capital. Su fundación en 1877 constituye un hito, digno de ser destacado con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Los antecedentes de dicha casa de estudios se remontan a la Academia Literaria, creada por los Cónsules de la República: Mariano Roque Alonso y Carlos Antonio López, a fines de 1841. Cabe recordar que la instrucción superior se hallaba postergada por orden del Dictador Francia, desde el cierre del Colegio Seminario de San Carlos (1823) y los demás centros de estudios que funcionaban en los conventos de franciscanos, mercedarios y dominicos; todos ellos extinguidos en 1824.

Las clases se iniciaron en febrero de 1842 con 149 alumnos, de los cuales 23 eran internos. Su director fue Marco Antonio Maíz, sacerdote ilustrado, que sufrió 14 años de prisión por oponerse al absolutismo de Francia. La carga horaria era de cuatro horas diarias: dos por la mañana y otras dos por la tarde; se prohibieron los castigos corporales; los alumnos debían saber de memoria máximas como estas: *“En todas las ocasiones hablar la verdad”, “Ser bondadosos para con todos los hombres y también con los animales”, “Ser obedientes a sus padres y superiores y obsecuentes (sumisos) a sus mayores”, “Evitar siempre las quimeras y chacotas de mano y también los debates sobre asuntos impertinentes”* y *“Adorar y amar a Dios como primera causa, obedecer a los superiores y maestros”*.



Otro antecedente de la institución, madre de la educación secundaria en el Paraguay fue el Colegio Nacional abierto en 1872, dependiente de la Municipalidad de Asunción; el mismo se hallaba ubicado en la calle Libertad (Eligio Ayala), manzana que hasta la guerra grande perteneció a Madame Lynch. Fueron docentes de dicha casa de estudios: Pedro Dupuy, Fidel Maíz, José Mateo Cuellar y Facundo Machaín, entre otros.

Recién en 1877 se fundó el Colegio Nacional de la Capital, siendo Presidente de la República Juan Bautista Gill y Ministro de Instrucción Pública, el Doctor Benjamín Aceval. La institución abrió sus puertas en 1878 siendo su primer director el mexicano José Agustín Escudero.

Se acordó la enseñanza gratuita y el otorgamiento de becas para 52 jóvenes pobres del interior del país, para los cuales se creó un internado, donde se alojaban con derecho a vestuario y alimentación, el mismo se mantuvo hasta 1890. Es justo señalar la abnegación con que trabajó Benjamín Aceval como promotor y luego director del Colegio. Entre los primeros egresados de finales del siglo XIX, incorporados luego al claustro de profesores se encuentran: Manuel Gondra, Manuel Domínguez y Emeterio González, Cleto Romero, Ignacio A. Pane, Eligio Ayala, entre otros. Concluyó dicho siglo con 235 egresados y a partir de comienzos del XX pudo contar con edificio propio, en la misma manzana de las antiguas viviendas donde tuvo sus inicios. Contaba con gabinete de Física, otro de Ciencias Naturales y un laboratorio de Química, además de una Biblioteca.

Cabe destacar que al clausurarse el internado del Colegio Nacional de la Capital, se crearon otros en el interior del país; con el tiempo, sólo subsistieron los de Villa Rica y Pilar. También dieron lustre a la institución, profesores de la talla de: José Segundo Decoud, Ramón Zubizarreta, José Zacarías Caminos, Manuel Franco, Pedro Bruno Guggiari, Juan E. O'Leary, Manuel Riquelme, Eligio Ayala, Viriato Díaz Pérez e Isidro Abente.

En 1893 se aprobó un nuevo plan de estudios de seis años, con supresión definitiva de Historia Sagrada, una fuerte tendencia humanista y con cursos libres de Contabilidad, Taquigrafía, Dibujo

Lineal y topográfico, Gimnasia y ejercicios militares. En 1904 se aprobó por ley el Plan Franco, bajo el lema "*Fuertes estudios generales, sin polifurcaciones, ni especializaciones prematuras para el estado social de nuestra nación*". Este plan rigió hasta 1931 en que comenzaron a regir las reformas introducidas por el Ministro de Instrucción pública, Justo Pastor Benítez.

El nivel de enseñanza, la jerarquía moral e intelectual de sus profesores y el número de sus alumnos ubicaron al Colegio Nacional de la Capital, como principal centro de formación de la juventud paraguaya. Aquel prestigio ganado con estudio, vocación y altruismo, se fue perdiendo durante la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner al politizarse los Centros de Estudiantes y, convertirse en cargo político la dirección académica del Colegio.



1883 a 1885 – Las ventas de las tierras públicas

Víctor Jacinto Flecha⁴

Las Leyes de las ventas de las tierras públicas, 1883/1885 posibilitaron el cambio más radical de la tenencia de la tierra en toda la historia paraguaya. Miles de campesinos fueron despojados de las tierras en que estaban sus hogares y sus cultivos. Pueblos enteros quedaron en propiedad privada. Es que en el sistema de tenencia que venía de la época de la Independencia, de los gobiernos de José Gaspar Rodríguez de Francia y de los López, no se necesitaban títulos de propiedad para utilizar las tierras del Estado.

Entre los años 1883 y 1885 se sancionarán tres leyes de ventas de tierras y yerbales públicos que modificarán abruptamente el sistema de tenencia de tierras en el Paraguay, pasando de tierras ocupadas por pequeños productores (chacrereros) y la explotación de los yerbales en manos de los municipios que concedían permisos, quedando éstos sin ningún resguardo legal para la explotación. Por un lado y por el otro, con estas leyes se permite la constitución de grandes latifundios que darían orígenes a las empresas enclaves, en manos de capitalistas extranjeros y a grandes establecimientos ganaderos.

4. FLECHA, Víctor Jacinto: Poeta y ensayista. Licenciado en Literatura y Economía Política y Doctor en Sociología por el Institut d'Hautes Etudes de l'Amérique Latine de l' Université de la Sorbonne Nouvelle, Paris. Es catedrático en la Universidad Nacional y en la Universidad Católica de Asunción. Fue miembro del Consejo de Redacción de la revista Alcor durante varios años, socio-fundador de la Sociedad de Escritores del Paraguay y miembro del Teatro Popular de Vanguardia. Durante la época de la dictadura de Stroessner vivió muchos años en el exilio dedicándose a actividades culturales diversas y a la investigación sociológica. Es autor de tres poemarios y de varios libros y ensayos de temática diversa.



Ante la catastrófica situación económica del Estado y aprovechando que la Argentina tenía buenos resultados con las ventas de sus tierras y, pudiendo competir en precios, el 2 de octubre de 1883 el gobierno del Paraguay sancionó y promulgó una Ley de Ventas de las Tierras Públicas, que autorizaba “vender las tierras públicas por valor de ciento cincuenta mil pesos fuertes en bonos de tesorería o en moneda metálica de curso legal”, que aun cuando daba preferencia a los arrendatarios u ocupantes, sólo lo era por seis meses y para luego liberarla para cualquier comprador. El 28 de mayo de 1885 el congreso sancionó una nueva ley que autorizaba al Poder Ejecutivo a “enajenar los yerbatales pertenecientes al Estado” que suponía una de las mayores riquezas del Estado paraguayo. El 16 de julio de 1885, nuevamente a través de una Ley se autorizaba la enajenación de todas las tierras públicas. La Ley de la venta de las Tierras Públicas de 1883 y las posteriores de 1885 y 1886 postulaban un cambio radical de la perspectiva del desarrollo del país.

El Estado, acosado por sus acreedores al fin de la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870), puso en subasta los edificios públicos, el ferrocarril y otras riquezas nacionales, pero había respetado la venta masiva de las tierras públicas. Pero en la década de 1880, la profundización de la política liquidadora del patrimonio nacional halló su consumación legal entre 1883 y 1885, cuando el gobierno puso en venta casi todo el territorio del Estado. Ya entonces las primeras concesiones de la década del '70, a políticos del primer anillo del poder como la que se hizo a Patricio Escobar, virtual dueño de los yerbales naturales en el Alto Paraná y que luego ocuparía la presidencia de la República, comenzaban a transformarse en inmensos latifundios orientados a la exportación. La masiva enajenación de bienes públicos iniciada ahora con esta Ley buscaba alimentar las finanzas de un Estado acosado por sus acreedores.

La inmensa disponibilidad de tierras no sólo se explica por el enorme fondo de terrenos fiscales -las Estancias de la patria; bienes nacionalizados a la familia López; vastas extensiones despobladas- heredado del antiguo régimen, sino por el hecho de que hasta ese momento en Paraguay casi nadie poseía título de propiedad de los fundos que ocupaba; el tradicional respeto de los derechos de posesión por el Estado no los hacía necesario.

En la nueva situación, lo único que se reconocía de acuerdo a las leyes que reglamentaban las ventas de las tierras públicas y yerbales, a una parte de las familias campesinas, era un ilusorio derecho preferencial para adquirir los terrenos que ocupaban, en el caso que pagaran el costoso arrendamiento exigido por el fisco. Irónicamente, algunos argumentaban si no era mejor que los nuevos propietarios se hicieran cargo de ellos a fin de librar a los empobrecidos campesinos de las pesadas cargas impositivas. Y eso fue precisamente lo que sucedió. Por su parte, los terratenientes advenedizos no exigieron el pago en dinero de la renta sino en trabajo y especies. Igualmente, la persistencia del latifundio por extender sus tentáculos alrededor de los pueblos obedecía al propósito de asegurarse mano de obra en aquel desolado país de "hombres sin tierra y de tierras sin hombres".

La Ley de la venta de las Tierras Públicas de 1883 y las posteriores de 1885 y 1886 postulaban un cambio radical de la perspectiva del desarrollo del país. En la década de 1870, el Estado priorizaba el desarrollo agrícola en base a la cesión gratuita de tierras y fundos a agricultores e impulsaba, en esas mismas condiciones, la inmigración de agricultores europeos. José Segundo Decoud, uno de los fundadores del Partido Colorado, propugnaba en 1877 el desarrollo basado en la pequeña producción agropecuaria, inclusive esta propuesta tendría su normativa legal en 1880. Pero tres años después, el mismo Partido Colorado, durante la presidencia de Bernardino Caballero, reorientó la política de utilización de las tierras y dictó las leyes que priorizaban la producción ganadera, por lo que los campos cercanos a los pueblos fueron considerados de primera categoría, y extrañamente los bosques y los yerbales fueron catalogados de segunda categoría, aun cuando la explotación de la madera y la yerba rendían mejores dividendos comerciales con la exportación.

El Gobierno, con esta Ley de venta de las tierras públicas, quiso aprovechar el aumento de los precios de la tierra en la Argentina, poniendo en venta las tierras paraguayas, para atraer capitales extranjeros, a precios mucho más bajos que el vecino país. En esas circunstancias, comisionistas del capitalismo extranjero visitaron el país y adquirieron tierras con praderas para la ganadería y con bosques para la explotación forestal y exportación de maderas.



La influencia del capitalismo extranjero y de los intereses de la clase alta criolla se manifiesta en las disposiciones principales de esta ley. El corto y perentorio plazo de seis meses acordado a los arrendatarios y ocupantes de las tierras fiscales (todos o casi todos paraguayos) para adquirir las tierras ocupadas; el repentino y brusco aumento del precio del arrendamiento al Estado de los campos, que de sesenta y cincuenta pesos anuales por legua para los campos de 1ª y 2ª clase fijado en la ley de 1880, subió a doscientos cincuenta pesos.

El mayor precio fijado a las tierras de labor, sin acordar precios para el pago de los lotes agrícolas, y el precio inferior que se atribuía a las tierras de la zona forestal de la República, indican que los gobernantes olvidaron los intereses de los habitantes del país al ordenar esta venta de las tierras públicas. Los pequeños arrendatarios de praderas y bosques, y los pobladores de las tierras fiscales no estaban en efecto en condiciones financieras para ajustarse a las inesperadas condiciones de venta dictadas en la nueva ley. No podían pagar las tierras en el corto plazo fijado ni abonar subidos arrendamientos.

La venta masiva de las tierras públicas y los yerbales en 1883, 1885 y 1886, mejoró en algo la endémica situación financiera del Estado, pero al mismo tiempo, finiquitó con el proyecto anterior del estado, basado esencialmente sobre un desarrollo campesino de pequeños propietarios. Para ello, se había iniciado desde la década anterior una política migratoria de ciudadanos europeos. La misma tuvo un profundo fracaso, en un primer momento, para luego tener cierto repunte a fines de la década de los '80. Ahora, con la nueva política, en cambio, dejó a la inmensa mayoría de la población campesina sin tierras. Al mismo tiempo, posibilitó ampliamente, por los bajos precios y las condiciones de compra, el ingreso masivo del capital extranjero especulativo y la transformación de la clase política en clase económica dominante.

1887 – Fundación del Partido Liberal y del Partido Colorado

Line Bareiro⁵

En 1887 se fundaron los dos partidos políticos más importantes de la historia del Paraguay. Por eso es éste un hito del Bicentenario, pero también porque desde el punto de vista democrático, la formación de estas instituciones significan una posibilidad de superar la política de facciones personalistas, a la generación de identidades políticas más complejas, basadas también en ideas diferentes unas de otras, pero que coexisten en el mismo escenario, agregan intereses de la población y disputan el voto ciudadano.

Hay tres elementos a tener en cuenta sobre el contexto de la fundación de los partidos políticos. En primer lugar, ya se venía disputando por medio de elecciones el poder institucional político desde la década de 1870, pero con elecciones en las que los varones con derecho al voto se reunían y decían cuál era su opción. Se trataba por lo tanto, de voto cantado y no de voto secreto, que fue introducido muy posteriormente. En segundo lugar, en la dirigencia de los dos grupos fundadores se encontraban tanto personas que fueron combatientes paraguayos en la Guerra Grande, como quienes fueron sus enemigos e incluso habían integrado la Legión Paraguaya. Ésta fue una formación de hombres paraguayos que se

5. BAREIRO, Line: Abogada y líder del movimiento feminista. Se recibió de abogada en la Universidad Nacional de Asunción y de magister en Ciencias Políticas en la Universidad de Heidelberg, República Federal de Alemania. Desde 1987 es una de las activistas de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y en 1989 promovió la formación de DECIDAMOS, cumpliendo diversas funciones y la coordinación ejecutiva de la misma. Desarrolló una intensa actividad internacional dirigiendo seminarios y presentando ponencias en diversos foros. Dio clases en la Universidad Técnica de Zúrich, en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Instituto de la Mujer de España y en la maestría de género de la Universidad de San Simón de Cochabamba. Fue consultora de la CEPAL, del PNUD, de UNIFEM y de programas de ciudadanía activa de las mujeres de los gobiernos de Costa Rica y Chile. Posee numerosas publicaciones., asesoró y colaboró con numerosas instituciones y programas sociales en el Paraguay



unieron a las fuerzas de la Triple Alianza para atacar al Paraguay, aunque según ellos se trataba de combatir la tiranía. Se debe hacer la salvedad de que ningún legionario relevante firmó el acta de fundación del Partido Liberal. En tercer lugar, en ambos grupos hubo personas que apoyaron los gobiernos de Cándido Bareiro y de Bernardino Caballero.

Precede a la formación de los partidos propiamente, la nucleación de notables en clubes políticos. Los más importantes fueron el Club del Pueblo y el Gran Club del Pueblo, aunque es difícil establecer linealmente uno y otro como el antecedente de cada uno de los partidos políticos, debido a la fluidez de tránsito de los participantes.

El 2 de julio de 1887 se constituyeron en asamblea los antiguos miembros del perseguido periódico “El Herald”, integrantes del Comité Popular y participantes en el Comité de Artesanos del Paraguay, además de hombres con profesiones liberales, comerciantes y propietarios de tierras. El proceso asambleario concluyó el 10 de julio con la redacción del acta de fundación del Centro Democrático, que años más tarde pasó a llamarse Partido Liberal.

Integrantes del recién formado Centro Democrático, especialmente algunos que habían sido electos como diputados en 1885, radicalizaron sus críticas al gobierno “*caballerista*”. De la mano de José Segundo Decoud, Bernardino Caballero lideró la formación de la Asociación Nacional Republicana el 11 de septiembre del mismo año.

Tanto el Partido Liberal como el Partido Colorado fueron principales protagonistas de la historia política del siglo XX y de los inicios del siglo XXI. Ambos partidos compartieron la ideología liberal en sus inicios, tendieron a un cierto componente socialista en la oposición, en los años 40 algunas de sus fracciones se acercaron a posturas fascistas y racistas, ambos fueron nacionalistas y los dos gobernaron por periodos más o menos largos con militares. El estamento militar ha sido el tercer gran actor político del país en el siglo XX. En ese sentido, solamente la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado) ejerció un sistema de afiliación

obligatoria inclusive de militares. Eso sucedió en la mayor parte de la dictadura de Alfredo Stroessner a la que dio sustento político.

Sin embargo, es difícil hablar de bipartidismo en el Paraguay, ya que este sistema de partidos se produce habiendo elecciones competitivas, en el que pueden haber diversas opciones pero solamente dos llevan la mayor parte de los escaños parlamentarios. En el caso paraguayo no hubo propiamente elecciones competitivas hasta la apertura política de 1989. Desde el inicio de ésta hubo en el Congreso tres bancadas por lo menos. Sin embargo, a nivel de gobiernos municipales se puede constatar un bipartidismo colorado-liberal, con ciertas excepciones.

La fundación de los grandes partidos políticos paraguayos es coincidente con la de partidos políticos liberales y conservadores en la mayoría de los países latinoamericanos. En la mayoría de ellos han desaparecido al producirse grandes transformaciones estructurales, principalmente en las décadas del 40 y del 60 del siglo XX, y dieron lugar a nuevas expresiones políticas. Aún se mantienen, aunque sin la preeminencia exclusiva de los partidos paraguayos, partidos fundados en el siglo XIX en Nicaragua, Colombia y Uruguay.

Tanto el Partido Colorado como el Liberal sufrieron divisiones profundas en su historia, que han ido más allá del mero personalismo. Sin embargo, aún en el año del Bicentenario cabe preguntarse si los movimientos internos de la actualidad de los partidos tradicionales del Paraguay han superado el faccionalismo personalista y pueden distinguirse por una diferencia en ideas y en prácticas.



1932 a 1935 – La Guerra del Chaco

Guido Rodríguez Alcalá

La guerra del Chaco (1932-1935) fue el mayor conflicto bélico de Sudamérica del siglo XIX, y tuvo consecuencias negativas para el Paraguay y para Bolivia.

Los antecedentes del conflicto deben buscarse en la colonización española de América. Al producirse la independencia, las nuevas naciones americanas se consideraron herederas de las divisiones territoriales coloniales, que eran confusas. El Virreinato del Río de la Plata abarcaba aproximadamente el territorio de las actuales repúblicas del Paraguay, Uruguay, Argentina y Bolivia. Exceptuando el Uruguay, que estaba muy alejado del Chaco, los otros tres países reclamaron el territorio del Chaco, apoyándose en las leyes españolas. La ciudad de Charcas (hoy Sucre, Bolivia) tenía jurisdicción sobre una parte del Chaco. Según las leyes españolas, las ciudades (p. e., Asunción) tenían jurisdicción en un área de cien millas a la redonda; de hecho, Asunción exploró y fundó algunos asentamientos en el Chaco, como Fuerte Borbón (hoy Olimpo). Pero Buenos Aires había sido la capital del Virreinato del Río de la Plata, y como tal, había ejercido alguna forma de gobierno en el Chaco. Dependiendo de la interpretación, las leyes coloniales apoyaban las reclamaciones del Paraguay, la Argentina y Bolivia.

El Tratado de la Triple Alianza (1 de mayo de 1865), concedió a la Argentina el Chaco hasta Bahía Negra. Pero en 1876, con el Tratado Machaín-Irigoyen, la Argentina reconoció como paraguayo el territorio situado al norte del Pilcomayo, exceptuando la zona de Villa Hayes. El arbitraje del presidente norteamericano Rutheford Hayes adjudicó al Paraguay la zona de Villa Hayes. A partir de entonces, la discusión sería entre el Paraguay y Bolivia, que no



podieron ponerse de acuerdo sobre los límites durante el siglo XIX, a pesar de que firmaron tres tratados, al final rechazados.

Para 1930, el Paraguay había poblado la región chaqueña del sureste y del centro, mientras que Bolivia había poblado la del noroeste. La solución razonable hubiera sido negociar los límites de la zona en que no existía una ocupación efectiva de ninguno de los dos países. No lo permitieron las circunstancias: ningún gobierno podía hacer concesiones al del otro país sin pagar un alto costo político. Por eso, el Gobierno boliviano llevaba sus reclamaciones hasta la región de Villa Hayes; el paraguayo, hasta la del Parapití.

Las grandes ofensivas comenzaron en 1932, después de varios años de incidentes y de paz armada, que exigieron enormes gastos militares. Durante las presidencias de Eligio Ayala (1924-28), José P. Guggiari (1928-32) y Eusebio Ayala (1932-36), el Paraguay llegó a gastar el 50% de su presupuesto en defensa. Las soluciones negociadas resultaron imposibles, y la guerra estuvo a un paso de comenzar en 1929. En diciembre de aquel año, un destacamento paraguayo ocupó Fortín Vanguardia, puesto boliviano de la zona de Bahía Negra. Bolivia respondió ocupando Boquerón, se rompieron las relaciones, y la intervención de Chile impidió el inicio de una guerra abierta. Otros países americanos formaron la Comisión de Neutrales, que se reunió en Washington y consiguió apaciguar a las dos naciones por cierto tiempo. A la larga, la Comisión de Neutrales no pudo evitar ni detener el enfrentamiento armado.

La ruptura definitiva se produjo en junio de 1932, cuando un destacamento boliviano ocupó el fuerte paraguayo Carlos Antonio López, a orillas de la laguna Pitiantuta. Tropas paraguayas retomaron el fuerte; los bolivianos respondieron ocupando los fuertes paraguayos de Boquerón, Corrales y Toledo. En agosto de 1932, la Liga de Neutrales hizo un inútil llamado a la paz. En el mismo mes, ocupó la presidencia del Paraguay Eusebio Ayala, quien entregó la comandancia de las tropas del Chaco al entonces teniente coronel José Félix Estigarribia. Daniel Salamanca era presidente de Bolivia. El comandante de las fuerzas bolivianas era el general alemán Hans Kundt. Kundt había ganado experiencia en la Primera Guerra Mundial, pero trató de aplicar en el Chaco, en forma demasiado estricta, las tácticas de aquella contienda. Estigarribia,

por el contrario, optó por una guerra de movimientos: retrocedía en caso de necesidad y tomaba en cuenta las características del terreno; en especial, la disponibilidad de agua, un serio problema en el Chaco. A causa del agua, las acciones militares se desarrollaron principalmente en una franja de terreno relativamente cercana al río Pilcomayo, situada en los actuales departamentos de Villa Hayes y Boquerón.

Estigarribia inició las operaciones en gran escala en septiembre de 1932, con la ofensiva que capturó Boquerón y luego otras posiciones del adversario (Toledo, Corrales, Arce). Pero varios factores lo obligaron a detener la ofensiva en diciembre de aquel año. Desde entonces, hasta septiembre de 1933, el ejército paraguayo se mantuvo en una posición defensiva. El boliviano emprendió una fuerte ofensiva, en la que el general Kundt optó por los grandes ataques frontales, característicos de la Primera Guerra Mundial. Esos ataques provocaron muertes innecesarias en Europa y en el Chaco. Las posiciones paraguayas de Nanawa, Toledo y Gondra resistieron la ofensiva, muy costosa en pérdidas materiales y humanas al enemigo. El fracaso de la ofensiva llevó a la destitución de Kundt, reemplazado por Enrique Peñaranda en el mando superior.

Mientras se desarrollaban los combates, continuaban las negociaciones de paz sin mayor resultado. El 10 de mayo de 1933, el Paraguay declaró oficialmente la guerra a Bolivia. Esa declaración se efectuó para impedir que el ejército boliviano se aprovisionase en la Argentina, algo posible desde el punto del derecho internacional mientras no existiese una declaración oficial de guerra. Pero aquella declaración tuvo una consecuencia negativa para el Paraguay. Bolivia presentó el caso a la Liga de Naciones (una institución que precedió a las Naciones Unidas). La Liga terminó por declarar país agresor al Paraguay. A causa de eso, al Paraguay se le prohibió comprar armas en el mercado internacional, mientras que Bolivia podía hacerlo libremente. Aquella prohibición o embargo no tuvo mayores consecuencias, porque el Paraguay se armó con el apoyo de la Argentina, que además de armas y municiones le suministró combustible y harina. La Argentina, por entonces, quería formar un frente con el Uruguay y el Paraguay para contrarrestar la influencia



brasileña en el Río de la Plata. El Brasil, por intermedio de Bolivia, quería acercarse al Río de la Plata.

Las operaciones prosiguieron. En septiembre de 1933, el ejército paraguayo emprendió la ofensiva y tomó Pampa Grande y Pozo Favorito. En octubre comenzó la maniobra conocida con el nombre de Campo Vía, terminada con grandes pérdidas bolivianas. En diciembre, por un corto tiempo, hubo un cese del fuego que no permitió ningún acuerdo de paz. Y así, durante el año 1934, se libraron los mayores combates de la contienda. La victoria paraguaya de El Carmen provocó un cambio de Gobierno en Bolivia: Daniel Salamanca fue reemplazado por José Luis Tejada. El ejército paraguayo siguió su avance y llegó hasta la ciudad boliviana de Villamontes, el centro de aprovisionamiento boliviano, que no pudo tomar. Luego cruzó el río Parapetí, pero no pudo sostenerse en una posición tan alejada de sus bases y además poblada por los bolivianos, que también contaban con mayores recursos bélicos. La paz llegó finalmente con el protocolo del 12 de junio de 1935, para alivio de los dos países. La cuestión de límites, después de largas negociaciones, se fijó con el Tratado del 21 de julio de 1938.

Desde el punto de vista militar, la Guerra del Chaco terminó con una victoria paraguaya, por oposición a la Guerra de la Triple Alianza, terminada en la derrota y la destrucción. Haciendo de lado el resultado militar, la diferencia entre ambas se puede reducir a lo siguiente: la del Chaco fue una guerra más técnica, en que los combatientes contaban con cuadros de oficiales, y se libró en un territorio menos poblado y con menos daño para la población civil. Con todo, en el Chaco murieron cerca de 30.000 paraguayos, y un número mayor de bolivianos. A causa de la Guerra del Chaco, el ejército se convirtió en la fuerza dominante de la política paraguaya, una posición que ocupó hasta después de la caída de Alfredo Stroessner. También, Bolivia se vio negativamente afectada por la guerra, que provocó una inestabilidad política a menudo sangrienta. Desde el punto de vista económico y social, aquella contienda fue un obstáculo para el progreso. Por eso al recordarla, aun respetando el valor de los combatientes, deben tenerse en cuenta las palabras de Eusebio Ayala: *“Es lamentable que dos naciones pobres empleen sus limitados recursos en destruirse”*.

1936 – La revolución febrerista

Víctor Jacinto Flecha

La revolución febrerista supone un cambio radical en la estructura política del Paraguay. Fue derogada la Constitución Nacional, vigente desde 1870, por un movimiento revolucionario dirigido por militares. Emergieron las FF.AA. como principales actores de la estructura política del Estado. Se implantó desde ese momento una forma de gobierno autoritaria, inaugurando la larga etapa de las dictaduras militares vigentes por más de medio siglo, hasta 1989.

El 17 de febrero de 1936 una sublevación miliar derrocó al gobierno constitucional del Dr. Eusebio Ayala y nombró jefe de gobierno al Coronel Rafael Franco, a quien días antes, el gobierno de Ayala había enviado al exilio. El movimiento revolucionario tuvo características similares con los múltiples golpes de estado que se habían dado en los 60 años previos. Sin embargo, fue el fin de la forma republicana del Estado por más de medio siglo, y el inicio de la mutación del poder público con la irrupción militar y su estructura en el ejercicio del poder de la República, sobre una base autoritaria con preeminencia del poder ejecutivo por sobre los otros poderes del Estado.

El golpe militar del 17 de febrero del '36 tuvo su origen en la Guerra del Chaco. La amplia movilización de la ciudadanía elevó de forma inusitada el nivel de participación e integración social de la población paraguaya y por primera vez, desde la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), el paraguayo común volvió a sentirse actor del quehacer nacional. Luego del período de euforia por la victoria frente a Bolivia, el gobierno debía responder las expectativas de los soldados desmilitarizados que buscaban mejorar sus vidas. Si la guerra había posibilitado una integración nacional como nunca



antes, el conflicto social generado por injusticias cuestionadas desde los años 20, fue también masivo y generalizado.

Las FF.AA., que demostraron capacidad y eficiencia en la guerra, internalizaron la idea que ellas serían *"el pilar fundamental de la patria"* y las llamadas *"providencialmente"* a *"instaurar un nuevo orden político"*, contaban con el respaldo social de la Asociación de Ex-combatientes, con más de cien mil afiliados, en una población total del país de menos un millón de habitantes. El *"ejército en armas"*, reza la Proclama del Ejército Libertador del 17 de febrero, se constituía en el *"portavoz"* y en el *"vehículo de las transformaciones anheladas por las masas populares"*. Esta *"autoconstitución"* de las FF.AA., como ente político y gestor de la *"vida misma de la Patria"*, les permitió derogar la Constitución Nacional, disolver el Congreso Nacional y gobernar a través de Decretos-Ley, emitidos por la presidencia de la República.

El movimiento de febrero no tenía un modelo de país a construir. Las organizaciones que lo acompañaban eran más bien, un vasto abanico de intereses sociales que reivindicaban la *"la cuestión social"* en el marco de una *"ideología nacionalista"*. El común rechazo a la política gubernamental liberal fue un elemento aglutinador entre los diferentes grupos mientras se trataba de destruir ese poder, pero no pudo ser un elemento suficiente para crear un espacio político diferente y una nueva forma de estado consensual.

Los primeros días del proceso revolucionario fueron entusiastas con la común idea de poner fin al régimen oligárquico gestado después de la derrota contra la triple alianza. Las organizaciones obreras, junto a sectores de izquierda lucharon por impulsar un carácter democrático y antiimperialista a la Revolución, su cabeza visible era el Ministro de Educación, Anselmo Jover Peralta. Por su parte, el sector fascista había logrado ubicarse en puntos claves del gobierno -los ministerios del Interior, de Agricultura, la Policía de la Capital y la Intendencia Municipal de Asunción- apostaban hacia un Estado totalitario. El abanico gubernamental se completaba con el canciller Juan Stefanich, máximo líder de la "Liga Nacional Independiente", que aspiraba a reformar el poder oligárquico, sin la transformación estructural de la sociedad.

Cuando el proceso reivindicativo de los obreros fue ingresando en los "feudos" capitalistas de los yerbales, fábricas de tanino y otras empresas de capital predominantemente anglo-argentino, éstos reaccionaron con una orquestada campaña que acusaba al gobierno paraguayo de comunista, por no reprimir al movimiento huelguístico. En este contexto, el sector fascista logró hacer aprobar por el gobierno la Ley N° 152, el 10 de marzo de 1936, en la que se definía que la *"Revolución Libertadora en el Paraguay reviste el mismo carácter que las transformaciones sociales totalitarias de la Europa contemporánea"*. El Decreto 152 establecía el arbitraje obligatorio del Estado en materia de conflictos laborales frente al capital, la identificación del *"movimiento"* (febrerista) con el Estado, la suspensión de las actividades políticas, sindicales o de otra índole, y la *"movilización de los voluntarios"*.

Con este Decreto se inicia una contraofensiva reaccionaria. Los patrones y empresarios se niegan a negociar, como días antes lo habían hecho, con los sindicatos fortificados. Si bien a finales de marzo, la Confederación Nacional de Trabajadores contaba con más de 12 mil integrantes, no logra imponer su visión de *"Revolución de Liberación Nacional"*.

Sin embargo, el 5 de mayo el gobierno decreta la *"Ley de la Reforma Agraria"* que, según los considerandos, buscaba *"la destrucción del monopolio de la tierra"* y que *"ésta dejara de ser objeto de especulación y retornara a la posesión del pueblo que la trabaja y la hace producir, para hacer tangible la idea de la patria física en la familia agraria"*. *Tras reconocer que "sobre el millón de habitantes, el número de propietarios no excede el 5%..."*, el Estado *"adopta como criterio para la reestructuración agraria... el principio de que la tierra es de quien la trabaja"*. Pese a esas declaraciones, esta ley es contradictoria pues por una parte busca el fomento de la pequeña propiedad, pero no prevé ninguna participación de los posibles beneficiarios en el "Consejo de la Reforma Agraria", organismo creado por el Estado para la distribución de las tierras. Las tierras expropiables no podían exceder de dos millones de hectáreas (art. 3), lo que representaba solamente el 5% de las tierras latifundiarías.



Las tensiones en el gobierno del coronel Franco se agudizaron en el mes de mayo de 1936. Primero, fueron apresados el Secretario General de la Central Nacional de Trabajadores y presidente del Partido Nacional Revolucionario, dirigentes de base y otros colaboradores del gobierno y en los días siguientes (12 y 13 de mayo), se declaró una huelga general. Inmediatamente el Ministro de Educación, Jover Peralta, fue destituido de su cargo. Pero el 14 de ese mes, la Convención de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes, con 100.000 miembros y uno de los puntales del proceso, logró la renuncia de los Ministros del Interior y de Agricultura, ambos de inocultable ideología fascista. En tres meses, el gobierno se había alejado tanto de la extrema derecha como de la izquierda.

Se consagró a José Gaspar Rodríguez de Francia, Carlos Antonio López y al Mcal. Francisco Solano López como padres de la patria. Se creó el Departamento Nacional del Trabajo que consagró la jornada de 8 horas, vacaciones pagas y el aguinaldo; pero al mismo tiempo, prohibía el funcionamiento de las organizaciones obreras. Todo problema surgido entre el patrón y el obrero debía ser arreglado por el Departamento Nacional del Trabajo. El 13 de agosto de 1937, el gobierno fue derrocado por una sublevación militar que repuso a un liberal (Félix Paiva) en el gobierno.

Consideraciones sobre los sucesos del '36

Con la “Revolución de Febrero” de 1936, el Estado, bajo conducción militar, emergió como el actor fundamental de dirección y organización de la sociedad paraguaya. Pasada la euforia revolucionaria, el gobierno reprimió al movimiento obrero e intentó crear una central de trabajadores subordinada a las directivas estatales. Fundó el Departamento del Trabajo, estableciendo las garantías y obligaciones correspondientes a obreros y patrones, con el propósito de lograr una solución a los conflictos obrero-patronales. Dictó una Ley de Reforma Agraria, que no llegó a perturbar a los intereses latifundistas, e intentó organizar un partido

político que pudiera responder a los intereses del germen del nuevo Estado, pero no logró movilizar a las masas.

La matriz de la forma estatal autoritaria militar tuvo inicio con el Decreto-Ley N° 152 de 1936, “De Defensa de la Paz Pública”. Con este decreto de corte totalitario se dio inicio al Estado Militar. Las tendencias posteriores que germinaron con la instauración del régimen revolucionario de 1936, crecieron en los gobiernos militares de Estigarribia y Morínigo, hasta llegar a su máximo desarrollo con la dictadura de Alfredo Stroessner, habiendo perdido ya toda idea de justicia social que integró la propuesta de la Revolución Febrerista.



1947 – La Guerra Civil

Víctor Jacinto Flecha

La guerra civil, también conocida como revolución de 1947, fue la más violenta de todas las que recuerda la historia paraguaya, plena de guerras civiles, levantamientos y sonadas militares, y es la primera en el marco de enfrentamiento mundial y de la guerra fría, que tuvo intervención internacional, además fue decisiva para pergeñar el futuro del país.

Al término de la misma se instauró un régimen de persecución, no sólo a los combatientes vencidos sino a todos los que no fueran partidarios del gobierno. La consigna de *“quien no está con nosotros está contra nosotros”* se cumplió a cabalidad. La tercera parte de la población se exilió y fue el inicio de la división de la sociedad paraguaya, sólo restablecida en su unidad con el advenimiento de la democracia en 1989, por lo que se constituye en un hito del acontecer histórico nacional

La guerra Civil se inició con un ataque de grupos de civiles y excombatientes de la Guerra del Chaco al cuartel de policía en Asunción, el 7 de marzo de 1947, seguido de una sublevación de la Región Militar de la ciudad de Concepción, al norte del territorio nacional, el 8 de marzo. Este enfrentamiento fue entre un sector del ejército paraguayo, autotitulado institucionalista, y el gobierno dictatorial de Higinio Morínigo, que no sólo movilizó a las fuerzas restantes de las FF.AA. sino a un verdadero ejército de civiles del Partido Colorado, todos con anterior experiencia guerrera durante la contienda del Chaco. El enfrentamiento duró 6 meses.

La guerra civil no nació de generación espontánea sino que se estuvo incubando desde diez años antes, con la instalación militar en el poder civil en 1936, con la llamada “Revolución febrerista”,



que allanó la emergencia de contradicciones entre militares que conllevó a una etapa de "crisis política permanente", plena de intentos de golpes de estado, cuartelazos, de cambios en las cúpulas militares y una inestabilidad militar en que ninguno de los sectores emergentes después de la Guerra del Chaco pudo imponer definitivamente su hegemonía durante el proceso, inclusive con la dictadura del general Higinio Morínigo.

De hecho, después de la derrota del régimen de la "revolución febrerista" existieron dos tendencias dentro del ejército, una de carácter institucionalista que buscaba un proceso de cambio con participación civil y otra, con tendencia netamente militar y autoritaria. En el plano de los partidos políticos no se evidenció que algún sector estuviera construyendo más que otro el consenso en la sociedad para aspirar a una toma del poder por medios civiles.

El general Higinio Morínigo se apoyó en esas circunstancias, en 1940, para hacerse del poder e impuso una férrea dictadura. *"Pueblo y ejército actuarán desde ahora bajo la dirección del mando único. Con la ayuda de Dios ejerceré inflexiblemente para orientar de una vez la Revolución Paraguaya"*.

Con este autoritario mensaje -30 de noviembre de 1940- estaba anunciando lo que sería su régimen. El eslogan de su gobierno *"Orden, disciplina y Jerarquía"*, de alguna manera manifestaba el pensamiento subyacente, de intentar encuadrar cuarteleramente a la sociedad civil.

Esta dictadura impuso la pena de muerte por cuestiones políticas, prohibió asambleas, mítines, publicación y difusión de documentos, de artículos críticos hacia las "autoridades nacionales". Asimismo, decretó un receso sindical y la movilización militar de todo obrero que se declarase en huelga. Impuso la censura de previa de Prensa y montó una oficina de Propaganda, encargada de exaltar las virtudes de la "Revolución Nacionalista".

La frágil y ambigua democracia

La derrota del nazi-fascismo y el triunfo de las Fuerzas Aliadas en la segunda guerra mundial, forzó a la dictadura de Morínigo a retirar al núcleo militar de extrema derecha de tendencia nazi-fascista, en 1946. El desplazamiento de este núcleo de poder armado derivó en una apertura política, el 9 de junio de 1946, con la constitución de un gobierno de coalición entre febreristas, colorados y militares.

A pesar de las expectativas de un proceso institucional democrático, "el amanecer de las libertades públicas" no desembocó en un entendimiento democrático de las fuerzas en pugna, sino al contrario, avivó la llama faccional. El reclamo de una Asamblea Constituyente a fin de pergeñar un estado democrático se vio obstaculizado en su realización por fuerzas más interesadas en el poder antes que en el fortalecimiento democrático.

El sector guión rojo del Partido Colorado, desde posiciones claves en el gobierno a través de los Ministerios de Hacienda y del Interior, conformó verdaderas milicias para-militares. Las actividades de estas milicias tenían como objetivo la creación de un clima político con el que se buscaba una salida de definición militar dictatorial.

Algunos sectores militares en vista de que las contradicciones políticas entre los dos partidos de gobierno pudieran arrastrar al propio estamento militar, buscaron una salida pactada para que se retiren del gobierno ambos partidos y que éste quedara en manos militares, con el compromiso de unas elecciones generales próximas con la participación de todos los partidos políticos, con el objetivo de elaborar una nueva Constitución y posteriormente, las elecciones generales para la elección presidencial.

El 12 de enero de 1947 se definió finalmente, en una reunión de comandos militares y representantes de los dos partidos en el gobierno, por aquella salida. El jefe de Estado, el general Higinio Morínigo, viendo que esta salida pudiera alejarlo del poder en las nuevas elecciones, dio, conjuntamente con el Partido Colorado, un autogolpe en la madrugada del 13 de enero del mismo año. De esa forma, se clausuró el proceso de democratización. Nuevamente



las persecuciones políticas y sociales se reiniciaron. Ahora ya apoyadas por los elementos parapoliciales del guión rojo.

La apertura liberalizadora llegaba así a su ocaso sin que las organizaciones sociales y políticas hayan podido construir dentro de la sociedad civil un modelo alternativo a la dictadura militar de la que emergió. Quedó claro para todos los sectores que la única definición posible era la de un enfrentamiento armado capaz de imponer por la fuerza una hegemonía.

La Guerra Civil de 1947. El desempate. Sus consecuencias políticas y sociales

El 7 de marzo de 1947, con el atraco a la policía por parte de jóvenes febreristas se dio inicio a la sublevación. El 8 de marzo se rebeló la comandancia de la III Región Militar en la ciudad de Concepción, poco después se le sumaron todas las unidades del Chaco. *"...Nuestro fin es salvar la dignidad y el honor de las FF.AA., manchados el 12 de enero..." "Este movimiento no responde a fines partidarios estrechos sino por normalizar el país (...) y terminar de una vez con el régimen de persecuciones, de ilegalidad y el trastorno constante en las FF.AA."* (Comunicado de las Fuerzas Rebeldes).

El programa que proponía este movimiento del sector "institucionalista" del ejército era *"libertad y acción de los partidos políticos; elecciones libres, medidas urgentes contra el alza del costo de vida..."* y otros pronunciamientos de contenido democrático e institucional. A ese sector del ejército le acompañaron todas las organizaciones políticas excluidas del poder: Concertación Febrerista, Liberal y Comunista.

Los alzados se acantonaron en la norteña ciudad de Concepción, enclavada en una zona rica en ganado y con excelente potencial comercial. Los sublevados no intentaron atacar Asunción en un primer momento, aún cuando era el espacio neurálgico del poder. El 3

de abril, casi un mes después del levantamiento, los revolucionarios constituyeron una Junta de Gobierno Militar, compuesta por tres miembros, declararon nula la administración pública del Gobierno de Morínigo en la zona de influencia de la Junta de Gobierno y pusieron plazo a su poder hasta que pueda realizarse elecciones libres con la participación de todos los partidos políticos existentes en la República. Asimismo, la Junta nombró un gabinete y declaró capital provisional la ciudad de Concepción.

La Declaración de principios reconoce la Carta de las Naciones Unidas, el Acta de Chapultepec, así como los demás Tratados Internacionales del Paraguay. Se refiere que asegurará *"la libertad dentro del orden democrático para todas las organizaciones políticas y seguridad de todos los derechos inherentes a la personalidad humana"*. Esta Declaración fue enviada, desde Ponta Porá (Brasil) al Secretario de Estado de los EEUU, buscando *"el reconocimiento del estado de beligerancia y dar el trato establecido en el derecho internacional"*.

El movimiento revolucionario, dio inicio a sus operaciones militares recién en abril, ocupando zonas de los departamentos de Concepción y San Pedro. En tanto el gobierno del general Morínigo, ante la sublevación de casi el 80 % de las fuerzas armadas, comenzó a solicitar ayuda de armas a los EE.UU. y al Brasil para armar a sus contingentes de voluntarios civiles, aparentemente le fueron negadas. En la documentación norteamericana sobre este conflicto armado paraguayo se nota la simpatía, a pesar de ser una dictadura, al gobierno de Morínigo. Éste muy hábilmente explotó el reconocimiento que hacían los revolucionarios al partido comunista, como un partido con los mismos derechos que los otros. La propaganda del gobierno acusaba que la sublevación era comunista. Los sublevados buscaban que sea reconocido el estado de beligerancia para permitir la intervención extranjera en búsqueda de una solución pacífica. Estados latinoamericanos ofrecieron su servicio de mediación no siendo aceptados por el gobierno de Morínigo, que exigía la total rendición de los sublevados antes de negociar.

El Partido Colorado, que compartía y apoyaba al gobierno, hizo un llamamiento de sus correligionarios a alistarse a la defensa del poder



constituido. Miles de voluntarios, la mayoría excombatientes de la Guerra del Chaco se alistaron en el ejército, que con armamentos conformaron una fuerza formidable.

En mayo de 1947, Brasil ofrece sus buenos oficios de mediación. El embajador *Negrao* de Lima viaja inclusive, vía Ponta Porá a entrevistarse con los rebeldes. El Uruguay apoya esta mediación del Brasil. El gobierno de Juan Domingo Perón en la Argentina se sentía más cercano del gobierno de Morínigo. La propaganda de Morínigo de que la sublevación era comunista, en el marco de la guerra fría, restaba apoyo a los sublevados, aún cuando los cables e informes de la embajada de los EE.UU. a su gobierno, no podían asegurar lo mismo (documentos publicados por Alcibíades González del Valle en su libro *el Drama del 47*).

Mientras los sublevados no decidían atacar el núcleo del poder, el gobierno por su parte, enviaba poderosas fuerzas hacia la zona de Concepción. Estas fuerzas, después de varias batallas y encontronazos, llegaron a rodear a los rebeldes. A fines de julio, cuando se vieron casi rodeados se deciden y se embarcan en todas las flotas posibles, con todos sus armamentos y caballares hacia Asunción, por el río Paraguay. Se pensaba atacar a Asunción, que había enviado contingentes muy importantes en el norte, con la idea que estaría más desguarecida. En abril fue descubierto un complot de la marina, una aliada de los rebeldes, que en tres días de lucha en las calles de Asunción, fue derrotada, lo que restaba una fuerza local a los rebeldes. Ante la noticia de la llegada de los revolucionarios el gobierno ordenó a sus tropas en el norte regresar a la capital, a pesar de estar separados como unos 450 kilómetros. El gobierno, asimismo, recibió ayuda en armas del gobierno del general Perón para armar a los civiles colorados. Es así, que los rebeldes llegaron a ingresar a Asunción y fueron derrotados el 15 de agosto por contingentes, fundamentalmente de voluntarios colorados, autodenominados "*pynandi*" (descalzos).

El desenlace de la Guerra Civil marcó el momento de la definición y el rompimiento del "empate catastrófico" iniciado diez años atrás y el inicio de una nueva etapa dentro de la organización del Estado autoritario militar. Esta derrota supondrá la imposición del terror como relación estado-sociedad civil, con casi la tercera parte de

la población fuera exiliada y a su vez, explicaría la larga dictadura militar del general Alfredo Stroessner.



1961 – Sanción y promulgación de la ley de derechos políticos de las mujeres o conquista del voto femenino

Line Bareiro

Las mujeres paraguayas fueron las últimas del continente en conquistar su derecho a la ciudadanía por ley 704 de 1961. Fue producto de 60 años de lucha y se conquistó en plena dictadura y, eso significa que el voto -masculino y femenino- no tuvo un valor inmediato. Pero es un hito del Bicentenario porque cristalizó luchas por la igualdad y cuando finalmente hubo democracia, ya nadie discutió el derecho de las mujeres a elegir y ser electas para cualquier cargo de elección popular.

La primera manifestación política documentada de las mujeres paraguayas fue un telegrama que, en 1901, enviaron mujeres concepcioneras al Senado protestando por la elección de José Segundo Decoud y decía *“Mujeres paraguayas envían sentidos pésames elección senador traidor. Dios proteja destino patria”*. Este hecho desató una gran polémica por la consideración de que las mujeres no deberían intervenir en asuntos políticos, que avergonzaban a sus maridos, etc. Toda la prensa estuvo en contra de las atrevidas concepcioneras y se llegó a pedir hasta la destitución del telegrafista que envió este mensaje.

Desde 1901 en adelante se sucedieron las organizaciones de mujeres y las intelectuales como Serafina Dávalos y Virginia Corvalán, argumentando a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Pero desde 1901, también hubo hombres que defendieron la igualdad entre hombres y mujeres, como Arsenio



López Decoud y Cecilio Báez que firmaron documentos no sólo defendiendo a las concepcioneras sino argumentando a favor del feminismo y de la igualdad de derechos entre las mujeres y los varones en el Paraguay y en el mundo. Siguiendo esa línea, el diputado republicano Telémaco Silvera presentó en 1919 el proyecto de ley cuyo texto era:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguay, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1°. Tendrán derecho a ser empadronadas las mujeres mayores de 18 años de edad sin restricción alguna.

Art. 2°. A los efectos de esta ley, quedan equiparados sus derechos políticos a los del ciudadano.

Art. 3°. Comuníquese al P.E.

Telémaco Silvera
Diputado por el 4° Departamento

Asunción, Mayo 28/1919

Ese pionero proyecto no fue aprobado y tampoco el de igualdad de derechos civiles presentado el mismo día. Silvera consideraba que la ley de igualdad de derechos civiles y políticos era complemento del proyecto de ley de divorcio que había sido presentado por el diputado liberal Lisandro Díaz León.

El movimiento feminista tuvo constante vinculación internacional con líderes y organizaciones que compartían sus luchas. Está documentada la amistad de Silvera con la feminista uruguaya Paulina Luisi y ese nexos contribuyó a la formación del Centro Feminista Paraguayo en 1920 y su adhesión al Congreso de la Alianza Mundial para el Sufragio Femenino en ese mismo año. La Asociación Feminista de 1929 apoyó otro proyecto de ley presentado por el liberal Antonio Sosa y logró la participación de María Felicidad González en un Congreso por el voto en Baltimore, EE.UU.

Hubo otras organizaciones que lucharon por la igualdad de derechos políticos de las mujeres y también tuvieron vínculos internacionales como la pacifista Unión Femenina del Paraguay de 1936, el Consejo de Mujeres de la República del Paraguay de 1940 y la Unión Democrática de Mujeres de 1946. Pero sin lugar a dudas, la más importante organización para la conquista del voto femenino fue la Liga Pro Derechos de la Mujer, fundada en 1951. La Liga tuvo relaciones y recibió el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Liga de Mujeres Votantes de los EE.UU., entre otras.

La gran animadora de la Liga fue Isabel Arrúa Vallejo, pero la principal líder de la conquista del voto en el Paraguay fue la jurista Mercedes Sandoval del Hempel, que presidía la Liga al tiempo de su aprobación y llegó a irse detenida con sus “consocias” por organizar una manifestación callejera en favor del voto. El texto que consagró esa igualdad por la que tanta gente luchó fue simple: *“Reconócese a la mujer los mismos derechos y obligaciones políticos que al hombre.”* (Artículo 1 Ley 704/61).

El derecho a elegir gobernantes fue desarrollado en plenitud recién después de la apertura política de 1989. Pero el derecho de las mujeres a gobernar aún sigue siendo una deuda, aunque se superó ya el largo tiempo en el que por cada partido había a lo máximo una senadora y una diputada. La primera mujer ministra fue nombrada en 1989. Una muy precaria disposición de cuotas mínimas que obliga a un 25% para las listas que se presentan en las elecciones internas de los partidos políticos fue aprobada en 1996 y la representación femenina es del 12,5% en la Cámara de Diputados y de 15,6% en el Senado, muy por debajo del promedio regional que actualmente asciende al 23,27% en las cámaras únicas o de diputados y del 22,5% en las cámaras de senadores.



1976 – La Pascua dolorosa

Margarita Durán Estragó

El descubrimiento de una supuesta organización armada permitió a la policía stronista justificar una brutal represión en todo el país; la misma cayó sobre integrantes de organizaciones campesinas, obreras y estudiantiles. Los más afectados fueron los miembros de las Ligas Agrarias Cristianas que ya venían sufriendo persecución, como el caso *Jejuí* (1975). En abril de 1976, coincidente con la Semana Santa, las fuerzas gubernamentales aniquilaron prácticamente a las Ligas Agrarias, siendo los campesinos organizados en ella, quienes más sufrieron la feroz represión. Más de 400 presos, unos 200 torturados, 9 desaparecidos y otros muertos en tortura, sin contar las angustias, vejaciones y discriminaciones que sufrieron familiares y amigos de las víctimas, hicieron que aquel crimen de lesa humanidad sea conocido como “Pascua dolorosa”. Lo incluimos entre los hitos del Bicentenario porque muestra la forma de actuar de la dictadura de Stroessner y para que NUNCA MÁS la barbarie cobre nuevas víctimas, por ningún motivo.

Para poder sopesar este hito –doloroso y aberrante por donde se lo mire– es conveniente recordar que la Organización Político Militar (OPM) fue un grupo clandestino incipiente, conformado por jóvenes que se oponían a la dictadura de Alfredo Stroessner. Su descubrimiento y desarticulación inmediata comenzó en los primeros días de abril de 1976. Hubo centenares de apresamientos arbitrarios, torturas y muertes; en busca de enlaces la Policía puso su mirada en el interior del país. Según ella, la OPM se había extendido hacia Misiones, por lo cual Pastor Coronel –jefe de Investigaciones de la Policía– envió a San Juan Bautista de las Misiones a uno de sus matones más monstruosos: Camilo Almada Morel, alias Sapriza. Éste instaló su “oficina” en la Delegación de Gobierno, ubicada en las afueras de dicha ciudad. Con el apoyo



de militares de la III División de Infantería, alcaldes de compañías y milicianos de la seccional colorada, Sapriza llevó a cabo en la cárcel de Abraham Cué, una de las más sangrientas represiones de la dictadura.

También debemos señalar que las Ligas Agrarias Cristianas eran una organización campesina de inspiración cristiana surgida en Misiones, en la década del 60. Una de las principales actividades de las Ligas Agrarias fue la educación: *“Nuestro primer objetivo es formar hombres capaces de pensar y de decidir su destino por sí mismos”*, dice un informe de la citada organización campesina. La importancia que dieron a la educación se debió quizás a sus experiencias anteriores, ya que muchas veces intentaron organizarse pero fracasaron por su falta de formación. En las Ligas Agrarias se practicaba el jopói materializado en la minga, en los almacenes de consumo y las chacras comunitarias. Una de sus experiencias más destacadas fueron las Escuelas Campesinas, donde se pretendía dar a los niños una educación liberadora a partir de su propia realidad campesina y su fe cristiana.

Los planteos políticos recién aparecieron a fines de 1960 y a partir de allí, se discutió la necesidad de transformar estructuras políticas para encontrar soluciones a los problemas campesinos. La Iglesia tomó partido a favor de los agricultores organizados y un grupo de 72 sacerdotes, religiosos y religiosas comprometidos directa o indirectamente con las Ligas Agrarias llegó a formar un movimiento amplio con un ideario propio para hacer frente a los ataques y confusiones provenientes de los superiores mayores y algunos obispos.

En la zona de Misiones los campesinos tomaron una propiedad del obispo, lo que molestó a éste y produjo la ruptura del monseñor Ramón Bogarín con las Ligas, hecho muy desafortunado ya que Bogarín había sido por años, promotor y defensor de las mismas. En los años 70, el crecimiento y el impacto de las Ligas Agrarias comenzaron a despertar sospechas en el Gobierno, y como respuesta, se iniciaron las represiones a los campesinos, con hostigamientos y apresamientos.

También se creó una gran desconfianza de parte de los obispos y para 1974 el movimiento campesino era considerado algo así como un *iceberg* que ocultaba más de lo que mostraba. El nombre de las Ligas se había sepultado. Cesaron las ocupaciones de tierras y de templos. Surgieron entonces las llamadas comunidades de base, fruto de cursillos de formación llevados a cabo por sacerdotes de distintas diócesis. Algunos líderes campesinos, los más radicalizados de las Ligas Agrarias optaron por un cambio de estructuras políticas y para el efecto, se unieron a los militantes de la OPM.

La represión desatada en abril de 1976 dejó campesinos desaparecidos, torturados, salvajemente golpeados y vejados en las prisiones, y encerrados en los campos de concentración stronistas. Uno de los campesinos desaparecidos durante la Pascua Dolorosa fue Silvano Flores. El 15 de abril de 1976, en Santa Rosa – Misiones, balearon el rancho donde vivía; esto obligó a sus ocupantes a salir al patio. Una vez fuera, arrastraron a Silvano unos 40 metros y atado a un árbol fue sometido a golpes de culata de fusil y finalmente degollado frente a toda su familia.

En Asunción también hubo apresamientos y muertes en las cámaras de tortura, tal el caso de Mario Schaerer Prono y la desaparición de Martín Rolón. Entre los detenidos y torturados se hallaban entre otros: Miguel Ángel Perito, Carlos Fontclara, Guillermina Kanonnikoff, Ignacio Parra y José Gil Ojeda, agricultor y *pytyvõhára*.

Entre las mujeres presas y torturadas en abril de 1976, miembros de las Ligas Agrarias se encuentran: Adoración Ferreira (Dorita), residente en la comunidad de Jejuí, quien a causa de las torturas, hasta hoy sufre graves perturbaciones psicológicas; Felipa Adolfin de Melgarejo, presa en Abraham Cué para pasar por varias dependencias policiales hasta terminar en el campo de concentración de Emboscada; lo mismo María Morel Céspedes, Gertrudis Felkan, familiares de liguistas detenidos, Blásida Falcón Escobar y Eulogia Falcón Escobar.

La Pascua Dolorosa es recordada cada año en Misiones, escenario de los más atroces crímenes cometidos durante la Semana Santa de 1976. Aunque ella trajo consigo la defunción de las Ligas Agrarias Cristianas, las mismas siguieron vivas en sus miembros que dieron



origen y transmitieron mística a casi todas las organizaciones campesinas surgidas con posterioridad.

1989 – El derrocamiento de la dictadura de Alfredo Stroessner

Line Bareiro

El cambio se vino de golpe podría ser el título de este hito, que marca el derrocamiento de la dictadura de 35 años (1954-1989) del general Stroessner por su número dos y consuegro general Andrés Rodríguez, lo que dio inicio a la apertura política, a la vigencia de las libertades públicas, a la reintegración del Paraguay a la comunidad internacional y a la transición a la democracia.

En la noche entre el 2 y 3 de febrero de 1989 fue destituido Alfredo Stroessner. El acontecimiento es conocido como El Golpe de la Candelaria por haberse iniciado en el día de la Virgen de la Candelaria.

Dos años antes había eclosionado el conflicto interno en la Asociación Nacional Republicana (ANR– Partido Colorado), que junto a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) eran los pilares de la dictadura. De la guerra civil de 1947 quedó un ejército ya tendiente a la subordinación a la ANR, pero fue con Stroessner que todo el que quisiera entrar a las Fuerzas Armadas, incluyendo a la Academia Militar y a la Escuela de Suboficiales, debía estar afiliado al Partido Colorado. El sistema fue más complejo ya que el partido se encontró subordinado a un militar y con oficiales en servicio activo ocupando altos cargos. Pero lo relevante en este caso es que el conflicto interno en la ANR repercutió también en las FF.AA., ya que por militar partidariamente, los militares también pasaron a pertenecer a alguno de los dos bandos stronistas: militantes y tradicionalistas.

El triunfo de los militantes combatientes stronistas en el partido, significó no sólo el desplazamiento de los civiles tradicionalistas de altos cargos en el aparato de Estado, sino que también repercutió



en las FF.AA. El general Rodríguez era cercano al tradicionalismo y conocía bien el poder, así como las debilidades de las FF.AA. y también, quién podía defender al viejo dictador. Fuera de la dirección del Colegio Militar “Francisco Solano López”, de la guardia presidencial y pocos más, el resto de las FF.AA. se plegó al golpe. A pesar de eso fue un golpe en el que murieron militares de baja graduación y sobre eso nunca se dispuso de datos completos y tampoco se difundió una explicación convincente del porqué los tanques a disposición de Stroessner, ni combustible tenían. Lo cierto es que en menos de ocho horas desde el inicio del golpe, Stroessner había sido ya apresado por el entonces coronel Lino Oviedo, hombre de confianza del general Rodríguez. Por radio 1° de marzo se difundió la proclama leída por Andrés Rodríguez:

“Hemos salido de nuestros cuarteles, en defensa de la dignidad y del honor de las Fuerzas Armadas; por la unificación plena y total del coloradismo en el gobierno; por la iniciación de la democratización plena y total del coloradismo en el gobierno; por la iniciación de la democratización del Paraguay; por el respeto a los derechos humanos; por la defensa de nuestra religión cristiana, católica, apostólica, romana. Esos son lo que les estoy ofreciendo”. (textual)

El 5 de febrero a las 4 de la tarde, previa renuncia, el dictador partió al exilio hacia el Brasil, país donde murió el 16 de agosto de 2006. Cuentan que al mirar una foto del nuevo gobierno Stroessner dijo que sólo él faltaba ahí. Pero a pesar de haberle sucedido un gobierno de personas que habían sido parte de la dictadura, no hubiese tenido legitimidad el golpe y menos el gobierno si Rodríguez hubiera intentando establecer una nueva dictadura. Muy rápidamente entendió el nuevo presidente que ni siquiera podía seguir hablando de *democracia sin comunismo*. El Secretario General de la Presidencia y eterno jefe de Protocolo de Stroessner, Conrado Pappalardo, tuvo que ir a la frontera a recibirle con honores al Secretario General del Partido Comunista Paraguayo, Ananías Maidana, a quien el día anterior se le había negado el ingreso al país.

El deseo democrático había sido instalado en la agenda pública gracias a la acción social, ciudadana, intelectual y política. Ningún

partido de prestigio seguía siendo colaboracionista, el movimiento social y ciudadano había crecido y encima, fuera de Pinochet, ya no quedaban gobiernos amigos de Alfredo Stroessner. En 1978 comenzó el aislamiento de la dictadura cuando se formó el Acuerdo Nacional, que reunía a todos los partidos y fracciones opositoras, con la protección del gobierno norteamericano, que finalmente le había sacado el apoyo a la dictadura de Stroessner. Sin duda alguna el gobierno de Carter contribuyó al deterioro pero también del PSOE en España y el hecho que ya se habían redemocratizado la Argentina, el Brasil y el Uruguay.

La conducción inicial de la apertura política fue militar y el general Rodríguez fue electo presidente con el 74,4% de los votos el 1 de mayo de 1989. Quizá no haya sido fácil para Rodríguez pasar al campo democrático y más rápido aprendieron los civiles de la ANR. La Constitución de 1992 impidió ya la reelección del general. El poder de militares en servicio activo se mantuvo hasta el intento de golpe de Lino Oviedo en 1996.

En la larga transición de 19 años, ya no prosperaron intentos de golpe militar. No sólo perdieron prestigio, sino también presupuesto; y el último intento de golpe, en mayo de 1999, llevó a que el entonces presidente Luis Ángel González Macchi, dispusiese la dispersión de la caballería. Por el contrario, la ANR se mostró capaz de ganar elecciones competitivas y de mantenerse en el poder hasta el año 2008.



El Premio Cervantes a Augusto Roa Bastos

Víctor Jacinto Flecha

La concesión del Premio Cervantes, el más importante galardón de las letras castellanas a Augusto Roa Bastos fue el primer reconocimiento de carácter trascendente a la literatura paraguaya, por lo que se constituyó en un verdadero hito de nuestro proceso cultural.

El 23 de abril de 1990 le fue entregado el Premio Cervantes, correspondiente al año 1989 a Augusto Roa Bastos, en el Paraninfo de la Universidad Alcalá de Henares, por S.M. el Rey de España, coronando así una obra, iniciada en la década del 40 con la novela Juan Moreira, Mención del Concurso de novelas del Ateneo Paraguayo, 1942; hasta la última, Madama Sui, que ganara el Premio Nacional de Literatura.

El Premio Cervantes es como el Premio Nobel de las letras hispánicas. Fue instituido en 1974 con el propósito de honrar una obra literaria completa. Los candidatos son presentados por el pleno de la Real Academia Española y por las Academias de los países hispanos y los premiados en años anteriores. El jurado se halla presidido por el Ministro de Cultura y Educación de España y desde 1980, en evitación de coincidencias, esta dignidad sólo puede concederse a uno de los candidatos. La ceremonia de entrega del galardón se celebra el 23 de abril de cada año.

La concesión de este premio a Roa Bastos para nuestro país fue un hito, verdadero peldaño que abrió las puertas al conocimiento del Paraguay, de su literatura, de la construcción de su democracia que aún continúa. Su obra ya había recorrido gran parte del mundo, había sido traducida a más de veinte idiomas, pero el Premio Cervantes reforzó esa trascendencia y le dio visibilidad al Paraguay.



“La literatura es capaz de ganar batallas contra la adversidad sin más armas que la letra y el espíritu, sin más poder que la imaginación y el lenguaje. Y es esta batalla el más alto homenaje que me es dado ofrendar al pueblo y a la cultura de mi país que han sabido resistir con denodada obstinación, dentro de las murallas del miedo, del silencio, del olvido, del aislamiento total, las vicisitudes del infortunio y que, en su lucha por la libertad, han logrado vencer a las fuerzas inhumanas del despotismo que los oprimía” (Del discurso pronunciado en Alcalá de Henares, al recibir el Premio Cervantes).

Augusto Roa Bastos

La vida de Augusto José Antonio Roa Bastos no fue fácil, estuvo tejida por las vicisitudes y los avatares de su patria. El Paraguay, su entrañable nación, estuvo signado por la tragedia. Durante toda su historia se sucedieron enfrentamientos entre los buscadores de la libertad y los que la enterraban. Innumerables guerras civiles, golpes de estados, largas dictaduras entre frágiles respiros democráticos más dos guerras internacionales apocaron a este país que, para peor, estaba metido en el fondo del continente sin salida al mar.

Nacido en 1917, cuando la patria iba logrando, de alguna forma, recuperarse de su hecatombe de la guerra de la Triple Alianza (1864-1870). Conoció en su niñez la última guerra civil caudillesca (1922/1923), el gobierno democrático, el primero de este siglo, de Eligio Ayala (1924-1928). La guerra del Chaco la vivió muy de cerca e inclusive participó en ella, siendo todavía un adolescente. Y luego, en su primera juventud, vivió la efervescencia social y política de la post-guerra, experiencia que resultó como un catalizador de su manera de pensar sobre la vida. Entre la tiranía y la libertad, eligió la libertad pero no desde la perspectiva individual sino con un hondo contenido humano y social.

Perseguido por sectores fascistoides, en 1946, tuvo que ganar el exilio para salvar su vida. La guerra civil de 1947, esa hecatombe trágica, marcó su vida y lo dejó allende de las fronteras por décadas

y sólo pudo recuperar enteramente su país, en su ancianidad, cuando los signos democráticos por los que tanto luchó, se estaban haciendo difícil realidad en el Paraguay.

La Obra

La obra de Augusto Roa Bastos está enteramente signada por los avatares de su propia vida que a su vez, estuvo sesgada por las vicisitudes de su patria. “El trueno entre las hojas”, 1953, su primer libro de cuentos, es la expresión más acabada del mundo paraguayo que vivió durante su niñez y juventud. Allí están los cuentos elaborados con la arcilla de la pobreza, la soledad de los pequeños pueblos, el suyo, el de la infancia cerca del río, donde sobrevivían algunas familias lugareñas dedicadas a la caza del carpincho cuya grasa intercambiaban con productos industriales como yerba, fósforo y alguna que otra bolsa vacía de azúcar con las que confeccionaban sus vestimentas. Gente pobre a más no poder.

Sus primeros años en el barrio Villa Morra de Asunción, en la casa de su tío el Monseñor Hermenegildo Roa, que Roa Bastos lo retrata en unos de sus cuentos, “El viejo señor Obispo”, y su experiencia en los yerbales cuando era periodista del diario El País, antecesor de Última Hora. En su novela “Hijo de Hombre”, 1960, escrita después de una década de exilio, ya se le va escampando la realidad cotidiana de las cosas para asumir la perspectiva histórica de la globalidad de la tragedia del Paraguay que es representada a través de mitos universales, entrelazados con mitos e historias del país. La serie de cuentos “El baldío”, 1966, refleja ya su condición de expatriado. Aún cuando el Paraguay traspasa enteramente los relatos del volumen, la misma está enclavada entre los paraguayos que viven en Buenos Aires. “Moriencia”, (1969), es la transverberación mítica de una tragedia colectiva donde la vida esta signada por el sufrimiento y la lucha reivindicativa de un futuro mejor. “Yo, el Supremo”, (1974), es publicado cuando la dictadura que agobiaba a los paraguayos cumplía 20 años de existencia, y es producto de una profunda reflexión ante la presencia de poderes discrecionales



que se justifican ante sí y para sí. La multiplicidad de ese tipo de poderes posibilita a Roa Bastos crear esa sinfonía múltiple de los poderes, incluidos los políticos, hasta el poder discrecional de la palabra y quien la ejerce en la literatura.

En 1992 publicó la novela “Vigilia del Almirante”, donde el marino retratado por Roa Bastos tiene la virtud de ser un hombre que trasciende su tiempo por los mismos signos de angustia del hombre contemporáneo, casi como fuera el propio desasosiego del autor que aflora en las páginas. Es como si el agónico marino haya elegido a su propio narrador o éste haya elegido al marino porque a igual que él tiene la *“la sensación (...) de girar en el vacío; de estar en todas partes y en ninguna, en un lugar que se llevó su lugar a otro lugar...”*, como les suele suceder a los conocen los caminos del exilio.

En 1993 publicó su novela “El Fiscal”. Un año más tarde apareció “Contravida”, versión nueva, de otra escrita en 1968. En 1995 publicó su novela “Madama Sui”, una simbología del pueblo paraguayo que a pesar de ser poseído por el poder brutal de la dictadura guardó dentro de sí sus valores esenciales. “Metaforismo”, (1996), es la quinta esencia de toda su obra. La recorre, entresaca citas, expresiones como si fuera que utilizara un cedazo para dejar todos los granos enteros que pudieran vislumbrar el pensamiento subyacente de todos sus libros. La última obra publicada, una novela corta “Frente a frente argentino frente a frente paraguayo”, (2004) publicada en el libro “Los conjuradores del Kilombo del Gran Chaco”. Este texto maravillado y maravilloso es una reverberación de la genialidad de Roa, que pone frente a dos Cándido López, (el pintor oficial de la guerra de la Triple Alianza), uno argentino y otro paraguayo, cada uno pintando la guerra desde perspectivas diferentes, mediados por Mitre, que durante la guerra traduce al español el Infierno de Dante.

Augusto José Antonio Roa Bastos volvió anciano a la tierra que lo vio nacer para morir en ella, el 26 de abril de 2005.

Un hito

El mismo año en que fue derrocado el Dictador, cuando el Paraguay comenzaba a respirar, el premio fue un muy buen augurio. Su obra, su gran esfuerzo, había logrado el milagro, el mundo se volteaba a ver al Paraguay que empezaba a tener visibilidad, esa es la fuerza de una obra sólida, creativa, seria, ése fue el mayor premio.



1992 – La primera constitución democrática de la historia del Paraguay, por su origen, procedimientos y resultados

Line Bareiro

El 20 de junio de 1992 la Convención Nacional Constituyente sancionó la Constitución vigente. Es un hito del Bicentenario por ser la primera de la historia del Paraguay que fue producto de un cuerpo colegiado electo libre y competitivamente. El 1 de diciembre de 1991 participaron 5 partidos y movimientos políticos y a pesar de la mayoría absoluta del 55% de la Asociación Nacional Republicana (ANR – Partido Colorado). Los cargos directivos fueron ocupados por integrantes de las tres bancadas. El procedimiento de la Constituyente fue democrático y los resultados, aceptados por la ciudadanía y el estamento militar, que desde 1936 había sido árbitro o decisor del Estado paraguayo.

El año 1991 fue en el que la ciudadanía paraguaya pudo, por primera vez en su historia, elegir intendentes municipales y convencionales constituyentes. El marco jurídico de ambas elecciones, realizadas en los meses de mayo y diciembre, fue la ley 1/90, que disponía la elección directa de los/as titulares de los ejecutivos municipales, la elección directa de candidatos y candidatas en los partidos políticos, otorgaba la posibilidad de presentar candidaturas independientes y una distribución proporcional de escaños conforme al Sistema D'Hont. Este sistema consiste en la división del total de votos entre 1, 2, 3 y así sucesivamente, quien tiene la cifra más alta ocupa el primer escaño y así hasta otorgar todos los cargos en disputa.



Las municipales del 26 de mayo fueron una gran sorpresa, mostrando que el Paraguay no sólo era liberal y colorado, por la victoria del Movimiento Ciudadano Asunción Para Todos (APT) en Asunción, lo que permitió a Carlos Filizzola, hasta entonces dirigente gremial de médicos, ser el primer intendente de Asunción. El Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) por su parte, ganó en numerosas ciudades importantes, lo que hizo que por primera vez el Paraguay estuviese pintado de varios colores.

Perolas elecciones para convencionales constituyentes demostraron que la ANR tenía poder de reconstituirse, ganando la mayoría absoluta de los escaños con un 55% de los votos. Le siguió el PLRA, con un 27% de los votos y Constitución Para Todos (CPT), con el 11%. El Partido Revolucionario Febrerista y el Partido Demócrata Cristiano lograron el 1,2 y el 0,8% respectivamente. Las mujeres de la ANR, PLRA y CPT fueron el 11% de la constituyente.

La participación ciudadana alrededor de la constituyente fue intensa. Se presentaron 119 propuestas ciudadanas, todas ellas referidas a la parte dogmática de la constitución, que es la que consagra derechos y garantías. Tres casos son especialmente interesantes de rescatar. Los pueblos indígenas no consiguieron una representación propia mediante una reserva de escaños y convencionales electos/as por los pueblos indígenas. Sin embargo, el contar con una propuesta formulada como artículos constitucionales y la capacidad de estar presentes en cada sesión, llevó no sólo a la designación de asesores indígenas sino a la aprobación casi sin modificaciones de sus propuestas. Por su parte, las mujeres se reunieron en Foros para la Constituyente y entregaron su propuesta también formulada como artículos. Ésta fue retomada por la Interbancada de Mujeres que reunió a todas las mujeres de la CNC y con algunas modificaciones, la presentó como propia. Con esta estrategia, las mujeres también consiguieron la consagración de una gran parte de su propuesta. No fue así para el movimiento campesino, que no llegó a presentar una propuesta única y mucho menos en forma de artículos y, se sintió defraudado por los resultados de la Constituyente. Pero más defraudadas aún se sintieron las organizaciones de emigrantes paraguayos a quienes expresamente se les saca el derecho al voto, con el voto exclusivo de los y las convencionales del Partido Colorado.

En la Constitución de 1992 se recogen los derechos y garantías según los estándares más altos de ese momento, a pesar de lo criticable del cercenamiento de los derechos políticos de connacionales radicados en el extranjero y la grave situación de apatridia de los hijos e hijas de paraguayos y/o paraguayas nacidos/as en países en los que rige el *ius sanguinis*, como son el Japón y los países europeos. Como se sabe, esos países no reconocen nacionalidad por el hecho de nacer en su territorio y la Constitución vigente les exige que sus progenitores se radiquen en el Paraguay para obtener la nacionalidad paraguaya.

Los mayores problemas en la aplicación de la Constitución provienen de la II Parte, Del Ordenamiento Político de la República confrontada con la cultura política paraguaya. Un régimen presidencialista bajo control parlamentario no es posiblemente el más adecuado para un país en el que cuesta negociar y mantener legitimidad. Además, las instituciones concebidas como técnicas, no politizadas y de control como por ejemplo la Contraloría General de la República, el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, terminaron degradadas y altamente politizadas. Tampoco se consiguió que quienes ejercen la presidencia de la República y la vicepresidencia pudiesen trabajar conjuntamente por largo tiempo, habiendo llegado a las más graves tensiones y al asesinato de un vicepresidente. Finalmente, a pesar de que la Constitución apuesta a la independencia del Poder Judicial no se ha logrado abandonar la tradición, que viene desde la dictaduras y autoritarismos del inicio republicano y fue recogida por la Constitución de 1870 y las que le sucedieron, de que cada Ejecutivo arma su propio Poder Judicial.

A medida que pasa el tiempo emergen con mayor claridad los huecos y errores de la Constitución de 1992, que mucho tienen que ver con la casi inexistente experiencia paraguaya previa, sobre cómo dirigir y convivir en un autodefinido como Estado social y democrático de derecho. El riesgo que se corre es que a la hora de hacer las necesarias enmiendas e incluso reforma de una Constitución formulada en un momento de eclosión democrática, se pierdan derechos y garantías tan difícilmente conquistados.



El descubrimiento del Archivo del Terror

Víctor Jacinto Flecha

Con el descubrimiento del Archivo del Terror se devela la parte más atroz y terrorífica de la dictadura de Alfredo Stroessner. Se documentan los horrores y se constituye en un acervo histórico de la lucha del pueblo paraguayo contra la opresión. Es el mayor y más importante archivo descubierto de un régimen dictatorial y ha sido declarado por la UNESCO como Patrimonio documental mundial, en el Registro “Memoria del Mundo” y por ello, es un hito del Bicentenario.

El 22 de diciembre de 1992 fue hallado el archivo secreto de la policía stronista. El hallazgo se produjo en un caldeado clima electoral debido a las internas de la Asociación Nacional Republicana (ANR, Partido Colorado), el partido del régimen depuesto, que seguía siendo el partido oficialista, aunque profundamente dividido.

Las luchas internas del Partido Colorado posibilitaron en 1992, el “destape” de varios esquemas heredados de la época dictatorial, como el del “autotráfico”, en el que fueron involucrados varios militares de primer nivel (algunos participantes del golpe de Estado que derrocó a Stroessner). Este “destape” tuvo el efecto de una bomba, cuyas esquirlas y ondas expansivas fueron desnudando algunas cuestiones que la mayoría de los paraguayos sabía, pero para cuyo develamiento no existía ningún tipo de recursos, ni mucho menos, voluntad política. Aquí se unieron denuncia responsable y mecanismos que posibilitaron las investigaciones.

Esto era visto, por los analistas en ese momento, como el primer resultado de la nueva Constitución que estaba en vigencia desde junio de 1992. La Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos, al investigar los hechos denunciados de tráfico, descubrió las



intervenciones telefónicas realizadas por la compañía telefónica por orden de los servicios de inteligencia, que ni siquiera podrían argumentar la razón de Estado, puesto que los teléfonos espiados no sólo fueron los de los opositores al sistema político, sino que llegaba al propio corazón del sistema, ya que el propio presidente de la República era espiado.

Es decir, existía una razón autónoma de los servicios de inteligencia frente a la razón de Estado. En este marco, el descubrimiento de los archivos de la Policía de la Capital, respondía perfectamente a la lógica subyacente: *el aparato pre-existente se hallaba absolutamente seguro de sí mismo y de que la nueva estructura del Estado no iría contra él, por lo que continuaba con sus mismas actividades sin siquiera intentar borrar sus huellas.*

Ante el pedido de un *Hábeas Data*, nuevo derecho ciudadano otorgado por la muy reciente constitución democrática vigente desde junio de 1992, de un antiguo prisionero político del régimen stronista, la dirigencia policial, proveniente del antiguo régimen dictatorial y todavía en funciones durante el nuevo gobierno, ordenó el ocultamiento, de manera rápida y desprolija, del archivo de Investigaciones de la Policía de la Capital con el objetivo de destruirlo.

La persona considerada como el descubridor de los archivos es el Dr. Martín Almada. Aparentemente, datos filtrados de la propia policía permitieron a Almada y al Juez Agustín Fernández constituirse en el local de la Dirección de Producción de la Policía de la Capital, en las cercanías de Asunción, el 22 de diciembre de 1992.

El allanamiento del local policial permitió descubrir que parte de la edificación se hallaba clausurada y que correspondía al Departamento de Investigaciones de la Policía. Una de cuyas puertas, cerradas con grandes candados, fue forzada. Se encontraron toneladas de papeles de archivo. Una habitación de cinco por cinco repleta de documentos, los que se apilaban hasta dos metros de altura. Otra parte de la documentación se encontraba enterrada en el patio del local. La forma en la que fue encontrada dicha documentación evidenciaba que la misma fue trasladada a

dicho lugar en forma apresurada y que todavía no hubo tiempo de destruirla, enterrarla o esconderla en otro lugar más seguro.

La prensa, al darle una cobertura al hallazgo de este archivo, como al contenido del mismo, puso en evidencia ante la comunidad nacional e internacional el sistema represivo que existió durante la dictadura y a los responsables directos de las innumerables violaciones de los derechos humanos. El escándalo nacional e internacional del archivo motivó que trascendiera también que la Oficina Nacional de Asuntos Técnicos⁶, dependiente del Ministerio del Interior, seguía funcionando bajo responsabilidad de sus antiguos mentores: Antonio Campos Alum y Felipe Nery Saldivar. En enero de 1993, frente al escándalo suscitado por este descubrimiento, fue clausurada dicha oficina. Sin embargo, los responsables de ella tuvieron suficiente cobertura oficial para huir del país.

Esta oficina elaboraba proyectos de estrategias represivas y reservaba para sí los operativos represivos de los casos más importantes. En sus dependencias, tenía instalado todo tipo de instrumental para torturas. Así mismo, funcionaba como lugar de prisión. Esta oficina está acusada de la muerte por torturas de un sinnúmero de presos políticos. En el allanamiento hecho por el Juez Luis María Benítez Riera, después que el gobierno ordenó su clausura, se encontraron testimonios de que ahí estuvo detenido el dirigente comunista Derlis Villagra, desaparecido en 1975. En el edificio de esta oficina funciona ahora el Museo de las Memorias: Dictadura y Derechos Humanos.

El archivo descubierto se encuentra actualmente en el Palacio de Justicia con el nombre de "Museo de la Justicia y Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos" (M-CDyA), y está abierto para investigadores y público en general.

Se ha sistematizado la documentación y contiene diversos tipos de evidencia de las actividades que efectuaban los organismos represivos, policiales y militares, en la época de Stroessner. Existen,

6. La temida y tristemente célebre "Técnica".



por una parte, miles de fichas de opositores al régimen stronista. Estas fichas contienen la individualización de personas detenidas en algún momento por los organismos policiales, con observaciones sobre esas personas y descripciones de las actividades que ellas realizaban. Contienen miles de fotografías y *“resulta especialmente revelador de estas fotografías constatar que muchas personas que denunciaron haber sido objeto de torturas y respecto de las cuales los organismos policiales señalaban que habían resultado heridas al resistirse a su arresto, se encontraban en perfecto estado físico al momento de ingresar a los centro de detención...”* (Comité de Iglesias).

Existen también numerosos volúmenes conteniendo declaraciones de los detenidos. Estas declaraciones eran tomadas por los organismos policiales, muchas veces mediante tortura. La mayoría de éstas no tenían intención de servir como “cabeza de proceso”, ya que las personas eran detenidas y luego mantenidas por largo tiempo en prisión sin ser enviadas a la justicia.

En los archivos se pueden encontrar desde grabaciones de conversaciones telefónicas de opositores hasta grabaciones de programas de radio, pasando por fotografías de actos públicos, actividades culturales, documentación incautada en allanamientos practicados, hasta los informes de sus informantes policiales. También se pudo encontrar una lista de los mismos.

El descubrimiento del “Archivo del Terror” como se lo denominó en forma popular, puso en evidencia, tanto el sistema represivo paraguayo, así como documentos que vinculan a gobiernos extranjeros. Particularmente clara es la participación directa, para la conformación de la Oficina Nacional de Asuntos Técnicos, del Departamento de Estado de los EE.UU. de Norteamérica.

Por otro lado, esta es la fuente documental más completa y concreta que sirvió para denunciar con pruebas documentadas la existencia del “Operativo Cóndor”, a través del cual las fuerzas policiales, militares y los organismos de inteligencia de Paraguay, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, conformaron una red coordinada de intercambio clandestino de presos políticos, informaciones, secuestro, torturas, y/o desapariciones forzadas.

El hallazgo del archivo no sólo fue importante en cuanto a la evidencia del funcionamiento del sistema represivo, sino que representó la mayor prueba contra los responsables de violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, los archivos sirvieron como pruebas fundamentales en varias causas que investigaban violaciones de los DD.HH. y que fueron abiertas contra varios ex policías torturadores y contra el ex jefe del Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital, Pastor Coronel, quien falleció en prisión.

El Archivo constituye un importante elemento de prueba de las víctimas de la dictadura en sus demandas contra el Estado paraguayo y es el mayor testimonio de lo que una dictadura puede inferir a un pueblo.

Estos documentos, además de su importancia jurídico-histórica, deben constituirse en elementos de concienciación al respecto de las atrocidades de las que fueron capaces los gobiernos que gozaron de impunidad en cuanto al ejercicio discrecional de un poder absoluto, tanto para nuestro país como para los países de todas las latitudes del mundo.

Hoy estamos llamados a mirar y aprender de dicho pasado reciente, a efectos de que, con la mirada lúcida, seamos capaces de construir un presente y un futuro mejor para todos nosotros, así como para las generaciones venideras.



Año de cambios estructurales

Mabel Causarano

El 1992 tuvo resonancia internacional, al cumplirse, el 12 de octubre, cinco siglos de la conquista y posterior colonización del continente americano. Para el Paraguay, ese año marcó dos hitos que implicaron cambios estructurales: el primero, vino de la mano de la nueva Constitución de la República y se trata en otro artículo; el segundo fue relevado por el Censo Nacional de Población y Viviendas.

La Constitución de 1992, a la par que garantizó el cumplimiento de los derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, sancionó un cambio radical en la estructura del Estado, al establecer la descentralización político-administrativa, en el marco de un Estado social de derecho, de carácter unitario. Los constituyentes expresaron la voluntad de distribuir territorialmente el poder mediante la elección popular de los gobiernos departamentales y municipales.

Ese mismo año, el Censo Nacional arrojó un resultado sobre la estructura poblacional, de fuerte implicancia para el país: por primera vez la población urbana superó a la rural, tendencia que se fue reforzando en los años siguientes. La imagen de un país predominantemente campesino tuvo que ceder paso a la de un territorio marcado por flujos migratorios que concentraron a la población en antiguos y nuevos centros urbanos.

7. CAUSARANO, Mabel: Arquitecta y Doctora en Arquitectura por la Universidad de Roma. Docente universitaria de cursos de grado y de maestría, investigadora y analista de temas urbanos y territoriales, con numerosos libros y artículos publicados. Dirige grupos interdisciplinarios para la planificación y gestión del territorio. Es especialista en planificación urbana y territorial y consultora en fortalecimiento de procesos institucionales con enfoque sistémico.



La descentralización político-administrativa. Cambio en la estructura del Estado

La República paraguaya nació y se mantuvo por 181 años como Estado unitario y fuertemente centralizado. La condición unitaria está dada por la presencia de un único centro de poder político que actúa sobre la totalidad del territorio, un sólo poder legislativo, cuyas leyes rigen para todo el país, y un sólo poder judicial, cuya jurisdicción tiene alcance nacional. La centralización implica la existencia de un centro de poder que concentra todas las competencias y funciones relativas a la administración del Estado y del cual, emanan todas las decisiones de políticas públicas.

A partir de la gesta de mayo de 1811, el estado paraguayo conservó ambas características, hasta que la Constitución de 1992 introdujo la descentralización político-administrativa y, con ella, una nueva forma de gobernar el territorio, si bien conservando la condición unitaria del Estado. La descentralización se aplicó a un país con fuertes desequilibrios territoriales entre las dos regiones geográficas y al interior de las mismas, que aún se expresan en la dispar distribución de la población, la asimetría en la accesibilidad a los servicios básicos, en la disponibilidad de infraestructura de comunicación y en la generación de fuentes de trabajo.

El centralismo estatal influyó no sólo en la práctica política sino modeló los patrones culturales en lo que atañe a la relación entre el Estado y la sociedad, lo cual ha complejizado el proceso de descentralización. En efecto, esta no se limita a la distribución del poder político entre autoridades electas en los departamentos y municipios; para que resulte efectiva y fortalezca el proceso democrático, debe instalar prácticas que fomenten, junto con la adquisición de nuevas funciones, también la asunción de las respectivas responsabilidades y las capacidades para gobernar los ámbitos territoriales descentralizados. En otros términos, para que la autonomía política actúe como factor de desarrollo, son requisitos la capacidad para activar las sociedades locales y la

responsabilidad para asumir y desempeñar las competencias que demandan los procesos de desarrollo.

Transcurridos 18 años de ejercicio de la descentralización, los desequilibrios territoriales no han desaparecido. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2002, el 57% de la población y el 84% de la población urbana total se concentran en las regiones metropolitanas de Asunción, Ciudad del Este y Encarnación.

La urbanización seguirá avanzando en los próximos años, pero no lo hará con tanta fuerza la concentración en las cabeceras metropolitanas ni en los municipios aledaños. Nuevos fenómenos, como el de la presencia de centros de formación terciaria en numerosas localidades del país y la movilidad a través de la motocicleta, están fijando población en las cabeceras urbanas de las localidades de proveniencia de los estudiantes y trabajadores que, tradicionalmente, han alimentado los flujos migratorios internos, o bien, la dirigen hacia las zonas urbanas que se activan en función a las dinámicas productivas dominantes, como las ubicadas en las franjas fronterizas con el Brasil.

Un país con mayoría de población urbana. Cambio en la estructura demográfica

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 1992 registró un cambio demográfico histórico: la población urbana superó en un 2% a la rural, situación que había sido vivida por la mayoría de los países del subcontinente en las décadas anteriores. La tendencia se seguiría reforzando en los años siguientes, llegando, en el 2011, a un porcentaje estimado de 62.5% de población urbana.

El proceso de urbanización-aunque tardío, en nuestro caso- trajo consigo oportunidades y amenazas que se expresan en los planos social, político y cultural. La dinámica urbana densifica la red de relaciones interpersonales y ofrece la posibilidad de adscripción a



grupos y colectivos, a través de los cuales las personas encuentran o construyen referencias identitarias, sentido de pertenencia, canalizan demandas y reivindicaciones. Diversas organizaciones sociales urbanas están conformadas por inmigrantes provenientes de las áreas rurales, como los ocupantes de las zonas inundables, los pobladores de los bolsones de pobreza que reclaman el derecho a la vivienda digna, entre otros. Las movilizaciones en las ciudades visibilizan las demandas sociales, a nivel del gobierno y de los ciudadanos.

El acceso y la diversificación de las fuentes de información y de opciones políticas hacen del ciudadano una persona más autónoma para tomar decisiones en el momento de elegir a sus autoridades, sea en el ámbito de una organización civil o política, sea a nivel municipal, departamental o nacional. Esto ha permitido que propuestas políticas emergentes resultaran victoriosas en la capital y en el país, a pesar de que los grupos que las encabezaron no contaran con la estructura organizativa ni la capacidad económica de los partidos tradicionales.

La revolución informática induce nuevas conductas individuales y sociales: la telefonía celular e internet han revolucionado las comunicaciones, se crean redes y comunidades virtuales que comparten prácticas, gustos y lenguajes. Las movilizaciones se facilitan e intensifican, al disminuir sensiblemente los tiempos anteriormente insumidos por la comunicación interpersonal y la organización de una manifestación.

Los cambios en la estructura de la población están siendo acompañados por fenómenos sociales de fuerte impacto, como el aumento de la pobreza urbana, la violencia y la inseguridad, que amenazan la convivencia en las áreas más afectadas por las transformaciones físicas y sociales impulsadas por el aumento de la población que, en algunas ciudades del área metropolitana de Asunción, ha superado el 10% anual, la dispersión de las zonas residenciales que ocuparon suelos potencialmente productivos y la baja calidad de la oferta del transporte público, que induce la motorización privada, sea con automóviles o motocicletas.

Los principales centros urbanos paraguayos han asumido una imagen que combina referencias icónicas de la globalización, como los centros comerciales, y la periferización extensiva, anodina y despersonalizada.

El aumento de la población urbana ha ido instalando nuevas demandas políticas, como la de mayor eficacia en la gestión local, mejor infraestructura física, el incremento de la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos. Posiblemente se avivará el debate público sobre la necesidad de una reforma urbana para combatir las causas de las desigualdades sociales y se podría desplazar el escenario de las luchas sociales del campo a la ciudad.



2008 – El cambio político por voto popular

Line Bareiro

Es este un hito del Bicentenario porque en el año 2008 el voto popular decidió el primer cambio de gobierno de un partido a otro y se produjo el traspaso pacífico del poder. El 20 de abril de 2008, el triunfo electoral de Fernando Lugo, por más de 10 puntos porcentuales, puso fin a las victorias electorales de la Asociación Nacional Republicana (ANR – Partido Colorado) a lo largo de la transición y fue también la clara voluntad popular para que en el Paraguay cambie el signo político, después 62 años del Partido Colorado en el gobierno. Pero históricamente, lo más trascendente es que el 15 de agosto de 2008, se produjo el primer traspaso pacífico de un partido a otro, decidido soberanamente por la ciudadanía en las urnas y no por la soberanía de las armas que había marcado cada cambio de signo político en el país.

En tiempos de transición de la dictadura a la democracia lo que se hizo fue desmontar los aparatos dictatoriales para dar paso a reglas de juego y estructuras decididas por las fuerzas políticas que interactúan en el escenario. Pero, a pesar de las libertades, de la institucionalidad electoral, del saneamiento de los padrones, el partido que fue sostén de la dictadura stronista ganó las elecciones en 1989, 1993, 1998 y 2003. La esperada alternancia se produjo recién dos décadas después del derrocamiento de Stroessner.

El gobierno de Nicanor Duarte Frutos no fue el peor de la transición. Es más, en algunos rubros puede salir muy bien evaluado al compararlo con los gobiernos de Juan Carlos Wasmosy, de Raúl Cubas y de Luis Ángel González Macchi. Sin embargo, Duarte Frutos tuvo la capacidad de hartar a la muy paciente ciudadanía paraguaya e incluso a sus correligionarios, pero más que por los contenidos, fue por el estilo de constante prepotencia, malos tratos,



exhibición de nuevas riquezas y el desembozado sometimiento de la Justicia al poder político.

El liderazgo capaz de vencer al Partido Colorado no surgió de los partidos opositores, sino que confluyó en un obispo emérito. Uno de los puntos más singulares de la campaña electoral fue las tensiones con el Vaticano, que no sólo prohibió candidatarse al ex obispo de San Pedro, sino que lo suspendió ad divinis. Pero, el decreto del Vaticano del 30 de junio de 2008 expresa:

“La reciente situación que se ha creado con la elección de Mons. Fernando Lugo como presidente de la República del Paraguay exige volver a considerar, por el bien del país y para que se distinga claramente y de modo definitivo entre el cargo de presidente de la República y el ejercicio del ministerio episcopal, la petición que presentó en su día para que le fuera concedida la pérdida del estado clerical. En efecto, la aceptación del cargo de presidente de la República no es compatible con las obligaciones del ministerio episcopal y del estado clerical.

Así, pues, habiendo examinado cuidadosamente todas las circunstancias, Su Santidad Benedicto XVI ha concedido para él la pérdida del estado clerical...”

La voluntad de cambio de la ciudadanía paraguaya el 20 de abril de 2008, produjo no sólo el desplazamiento del Partido Colorado del gobierno, sino que por primera vez, un Papa autorizó a un obispo a ejercer la presidencia de una República. El 20 de abril fue un día de poder ciudadano que culminó a las 19:30 cuando la candidata colorada Blanca Ovelar, públicamente y sola, reconoció la victoria de Fernando Lugo, basada en los coincidentes datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral y de Sakã que mostraban una distancia de diez puntos porcentuales entre ambas candidaturas.

La Alianza Patriótica para el Cambio (APC) obtuvo el 40,9% de los votos y estuvo conformada por una coalición de partidos y movimientos políticos, de los cuales el mayor era el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), que puso al vicepresidente electo el 20 de abril, Federico Franco. Los integrantes eran pequeñas

organizaciones de izquierda, como Tekojoja, el Partido Movimiento al Socialismo, el Partido País Solidario, el Partido Democrático Popular, y el Partido Revolucionario Febrerista. Además se sumaron dos pequeños partidos de centro, el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Encuentro Nacional.

El logro del 20 de abril llevó a grandes y nuevas impacientes esperanzas en un país en el que la universalización de derechos nunca había estado presente en las políticas públicas. El traspaso de mando el 15 de agosto, fue una fiesta en el Paraguay con una importante presencia regional. Su proyección es parte de los debates de este Bicentenario y de los que se darán en el futuro.



Hitos del Bicentenario.

120

